



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1491 de 2018

Carpeta Nº 1834 de 2017

Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de abril de 2018

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Alejo Umpiérrez, Presidente y Alfredo Asti, Presidente (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Susana Andrade, Elisabeth Arrieta, Graciela Bianchi, Carlos Cachón, Andrés Carrasco, Oscar De los Santos, Guillermo Facello, Oscar Groba, Graciela Matiauda Espino, Diego Reyes y Tabaré Viera Duarte.

Denunciante: Señor Representante Adrián Peña.

Secretaria: Señora Beatriz Méndez.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

====||=====

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

Corresponde designar un presidente *ad hoc*.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Propongo al señor diputado Alfredo Asti.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

—Siete en ocho: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Asti)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Como habíamos quedado en la sesión anterior, la Secretaría hizo una puesta a punto muy conveniente para ver el estado de cada una de las solicitudes.

La idea era armar un nuevo cronograma de trabajo, partiendo de la base de lo que hemos conversado en la reunión anterior y de las constancias que se dejaron.

Quiero informar que tenemos en nuestro poder una nota presentada por la Secretaría General del Partido Colorado con respecto a lo que habíamos solicitado en su momento, en cuanto a que se dejara constancia por escrito de los cargos ocupados por los señores diputados Wilson Sanabria, Francisco Sanabria y Humberto Capote. Está en la carpeta de cada uno de nosotros la breve declaración del Partido Colorado al respecto.

Como hay varias ausencias: tres partidos que no están representados, y el miembro denunciante, propongo realizar un intermedio de diez minutos.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(La Comisión pasa a intermedio)

(Es la hora 13 y 24)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 36)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alejo Umpiérrez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos recibido una nota de la diputada Arrieta y también una del Partido Colorado, que han sido repartidas. En la nota del Partido Colorado se contesta la información que se solicitó en su momento respecto a los cargos que ocupaban en el Partido Wilson y Francisco Sanabria, así como Humberto Capote.

El asunto que nos convoca hoy es coordinar lo que vamos a hacer de acá para adelante. En ese sentido, la semana pasada los diputados Facello y Meroni presentaron mociones y quisiera saber si siguen en pie. El diputado Meroni no se encuentra presente, pero sí está el diputado Reyes, que es su suplente.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Lo que la Comisión resolvió el pasado lunes fue que en la sesión de hoy se analizara una reprogramación de las audiencias previstas y la reconsideración de los temas. Eso fue lo que se acordó analizar hoy y no una moción de alguien en particular. Por eso, en el orden del día figura reprogramar las actividades de la Comisión.

SEÑOR REYES (Diego).- Mantenemos el planteo de solicitar a la diputada Elisabeth Arrieta la copia de la solicitud del crédito de aprobación, copia de los descuentos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, diputado.

Usted está mencionando lo que se distribuyó hace unos minutos. La moción del diputado Meroni tenía que ver con cancelar la citación a las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al intendente Martínez y al señor Salgado, en virtud de que entiende que el tema de Cutcsa está suficientemente informado y debatido.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- No quiero quitar méritos al diputado Meroni, pero no se trata de una propuesta de su autoría. El diputado Meroni, al igual que otros integrantes de la bancada del Frente Amplio, acompañó una propuesta en ese sentido, pero no fue una idea suya.

Nosotros, ante el planteo que hizo el diputado Facello en la sesión pasada, propusimos dividirlo en dos partes. Una parte específica, que refiere a las tres invitaciones que ya tenían fecha programada y, además, aprobar lo que planteó el diputado Facello, que fue apoyado por las diputadas Bianchi Poli y Arrieta y por el diputado Meroni, en cuanto a separarla del planteo general de ver cómo continuamos.

Asimismo, con respecto a otra de las empresas que estamos analizando, se planteó tomar alguna actitud similar.

Entonces, lo que se planteó en ese momento fue separar los temas. Nosotros propusimos votar la suspensión de las invitaciones por considerar que no iban a poder aportar más la CND, el intendente Martínez ni el señor Salgado, teniendo en cuenta que la Intendencia ya dio su posición a través del director de Tránsito y Transporte, que la de Cutcsa fue dada por las autoridades designadas por la empresa y que en cuanto al tema de la CND respecto a cómo se maneja el fideicomiso, la información recibida tanto del Ministerio como de la Intendencia parecía suficiente. Por eso, nosotros propusimos separarlo del resto de las consideraciones. Como no se hizo en el mismo momento, no tenemos problema en encarar todo junto: esas que ya estaban planteadas y la propuesta del diputado Facello de alguna otra con relación a los casos que tenemos a estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me puede resumir, entonces, la posición sectorial?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Aclaro: no fue una posición del Frente Amplio; fue una posición que el Frente Amplio acompañó.

La idea es separar esta moción de una moción más general y repensar todo el resto de los temas analizados.

A nosotros nos parece que correspondería tratar estos tres casos que se acaban de mencionar independientemente del total. Sin embargo, no tenemos ningún inconveniente en abordar -dado que ya pasó el plazo previsto- todo el paquete de lo que había planteado el diputado Facello. En todo caso, él puede reiterar su propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, hay una moción concreta de excluir de la citación a la Corporación Nacional para el Desarrollo, al intendente Martínez y al señor Salgado. Está a consideración.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: antes de la votación y de seguir con el debate, queremos dejar claramente expresado que no creemos conveniente votar en este momento la exclusión de ninguno de los que ya se ha votado y decidido que sean citados. La Comisión puede darse el ritmo que quiera, así que no vamos a votar excluir a ninguno de los que se ha votado que fueran citados.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Desde la sesión pasada, acá se está haciendo un planteo muy amplio, que tiene varios aspectos distintos a considerar, que están todos entrelazados y todos tienen que ver con todo.

Por un lado, el diputado Facello -fue quien inició el tema que estamos debatiendo en este momento- hizo una propuesta de dar por suficientemente discutidos -si cabe la expresión en este caso- los temas que tienen que ver con tres empresas en las cuales hemos venido trabajando. De esa manera, en cierta forma se daría por entendido que no se citaría a más personas vinculadas que estaban en ese listado. Como explicaba el diputado Asti, eso motivó una moción concreta del diputado Meroni; así lo entiendo yo. Creo que el tema es mucho más amplio que tres, cuatro o diez nombres, dónde cortamos o dónde no cortamos. Obviamente, cada miembro de la Comisión tiene derecho a agregar documentación hasta el último día en que esté funcionando esta Comisión, así como a proponer hasta el último día que se invite no solo a los que ha propuesto el denunciante, señor diputado Adrián Peña, sino a los que entienda necesario. También es cierto que vamos rumbo al año de trabajo y ni siquiera hemos abarcado todas las empresas ni tampoco hemos entrado en los minutos de publicidad, tema tan grande como los otros que hemos tratado.

Esta Comisión tiene que realizar los informes en mayoría y en minoría. Para eso, estamos juntando la documentación que se va presentando, los oficios que se van pidiendo y las comparencias. Después, cada uno con su bancada o a título individual llegará a las conclusiones, que serán contundentes en uno u otro sentido. Pero hay un tema real de tiempo que quiero poner sobre la mesa y hacer un llamado de atención. Quedan temas tan grandes como la empresa Tenfield, lo que tiene que ver con las iglesias y los minutos de publicidad. Creo que debemos poner todos los elementos sobre la mesa y sobre la balanza. Tampoco es lógico seguir coordinando entrevistas sobre temas en los que tenemos enormes carpetas que debemos estudiar profundamente. Deberíamos dar un espacio a las bancadas para que revisen toda la documentación -altos y altos de papel, cientos de *mails*- y ver qué cosas hay que pedir, qué invitados es imprescindible invitar. Inmediatamente, podremos coordinar entrevistas sobre los temas que no hemos tratado.

En este momento, el procedimiento correcto no es decir: "Estos nombres quedan excluidos", porque todo puede tener que ver con todo. Por algo la Comisión, cuando se hicieron las propuestas de convocar a tal o cual persona -sea del ámbito público o privado-, entendió que había que invitarlas. No podemos seguir enredados, dando vueltas con una sola empresa o con un tema. Es materialmente imposible; lo digo con absoluta convicción. ¿Cómo vamos a hacer para terminar con todo lo que tenemos por delante si nos empantanamos en un solo tema?

La Comisión ha votado todo por unanimidad. Nunca se ha negado una convocatoria. Nunca nadie dijo: "Son demasiadas personas para citar". Se votó y todos fuimos responsables de esa votación. Nunca hemos negado un oficio, aunque algunos nos ha parecido que no tenían nada que ver con los temas investigados y, sin embargo, hemos dado el voto. Tenemos que acordar y recoger el planteo muy serio y atendible del señor diputado Facello y seguir avanzando. Tampoco debemos excluir a nadie; no podemos sacar a ninguna persona de las que se ha votado citar.

Me gustaría contemplar las posiciones que están haciendo todos los señores diputados con convicción. Nadie discute el interés de llegar al fondo del asunto. Tampoco sería responsable quedarnos empantanados con cualquier caso en particular. Hay gente pendiente de venir de todas las empresas. Si quedamos empantanados en eso, no vamos a avanzar. Propongo que nos tomemos un tiempo para estudiar profundamente

los expedientes y veamos si es imprescindible o no que venga alguna persona de las que ya estaba previsto, que nunca han concurrido a la Comisión. Cada uno reiterará después su posición. Espero que todo salga por unanimidad, como siempre.

SEÑOR GROBA (Óscar).- El origen del tratamiento de este tema fue una apreciación que hizo el señor diputado Facello -todos tenemos las versiones taquigráficas arriba de la mesa-, muy concreta, referida a algunos puntos que recién mencionó la señora diputada Arrieta, como los tiempos de las deliberaciones y recibir delegaciones. El señor diputado Facello entendió que hay algunos casos que se están repitiendo y que hay una cantidad de elementos para culminarlos y realizar informes. Se refirió a La Diez, Fripur, Aire Fresco y Cutcsa. En el caso de Cutcsa, casi todos convinimos que habían pasado los ochenta años de esa empresa por el análisis de esta Comisión. También dijo que en función de los tiempos y de lo que queda por hacer, el sentido común indica que hay que ir redondeando algunos temas. Ese fue el concepto fundamental del señor diputado Facello. Nosotros, como bancada del Frente Amplio, entendimos razonable ese planteamiento, y lo seguimos manteniendo.

De todas maneras, no sé cómo podemos dirimir esta situación; estamos casi en la cruz de los caminos. Por ejemplo, está el intendente de Montevideo, señor Daniel Martínez; han pasado todos los directores. Si es necesaria una entrevista de tres horas para reafirmar lo mismo, no tenemos problema. El tema es el objetivo que se ha marcado esta Comisión e ir viendo los resultados en la medida en que va funcionando. Ese es el concepto original. Nos pareció razonable el planteamiento del señor diputado Facello y seguimos en la misma tesitura.

Hay un planteamiento del Partido Colorado, que entiende que deben participar todos: el intendente Martínez y todos los que quedaron. No nos oponemos a eso, pero me parece que los tiempos se agotan y quedan otros temas por considerar, como dijo la señora diputada Arrieta. Nosotros acompañaremos el planteamiento del señor diputado Facello en la medida en que todos podamos ir por el mismo camino.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Para que quede constancia en la versión taquigráfica.

En la sesión anterior lo dijimos y lo reiteramos en esta. Cualquier planteo de suspender -utilizo ese término- citaciones previstas por algunos de los temas es sin perjuicio -lo reiteramos- de que si luego surgen -en este o cualquier otro caso- nuevos temas que directamente vinculen a personas o entidades con las informaciones que vamos recibiendo, por más que se hayan suspendido aquí o citado aquí, se pueden hacer en otra oportunidad. Lo queremos decir porque no es que estemos tratando de que alguien en particular no venga.

En el caso particular de Cutcsa no encontramos temas que necesiten mayor profundidad, fundamentalmente porque ya tenemos la posición de la intendencia o de Cutcsa, que son dos de los casos.

En el caso de la CND es absolutamente instrumental; para complementar podríamos solicitarle que por escrito nos diga cómo hace el reparto. Quizá es una de las cosas que no quedó suficientemente documentada, y es la CND la que lo hace. Podemos solicitar por escrito esa información para que sea respondida por escrito.

Reitero que esto es sin perjuicio de que si en algún momento de las actuaciones de la Comisión algún legislador integrante o el miembro denunciante entiende que hay hechos nuevos que ameritan una citación en particular, obviamente la Comisión lo considerará y actuará como hasta ahora, tratando de ampliar la mayor cantidad de información posible. Y como dijimos hasta ahora -esperemos que siga así- por

unanimidad -por más que consideramos que algunas cosas son inadecuadas, muy amplias o muy restringidas, depende del caso- se resolverá.

Reitero que estamos en condiciones de acompañar la moción presentada en la otra sesión con la salvedad de que si surgen hechos supervinientes que ameriten la convocatoria de otras personas pueda reabrirse el tema, pero no seguir insistiendo o llover sobre mojado.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Releyendo tranquilamente la versión taquigráfica, lo que surgió en la sesión anterior y hoy ratificamos es que en primer lugar, este equipo es de trabajo. El tema es uno aunque sean varias las empresas. Entonces, aquello que vulgarmente se dice de que todo puede llegar a tener que ver con todo, es así.

Como prácticamente todos estamos diciendo lo mismo de distintas maneras y con el respeto que nos tenemos, como hay cosas que especialmente investigamos pero nos quedan empresas y el tema de las campañas publicitarias, sugiero aprovechar el tiempo. Mientras tanto -no sé cómo trabajan ustedes, pero personalmente no podemos estudiar toda la documentación que tenemos; tenemos asesores, gente que la va leyendo- como bancada e individualmente aprovechemos el tiempo necesario para procesar la información. No se puede procesar toda la información. No perdamos el tiempo. No voy a reiterar cosas que se dijeron, pero coincido con la señora diputada Arrieta con quien desde la sesión anterior estamos insistiendo: "¿Eso significa sacar a alguien?" ¡No! Eso significa adelantar mientras pasamos por el cernidor toda la documentación. Si alguien piensa que esta Comisión sacará alguna conclusión solo con las declaraciones recibidas, estamos muertos. Generalmente los testimonios no son las mejores pruebas, excepto la figura del arrepentido en el Código del Proceso Penal, que no votamos. En general los testigos no sirven, es muy raro que definan una situación.

Reprogramemos la agenda. Me interesa que venga la gente de Tenfield así como la de las iglesias. Pero pongamos un punto. Ya lo dijimos en la sesión anterior. Además, ya votamos las citaciones. Si queremos que alguien no venga tenemos que reconsiderarlo. A esta altura tampoco me parece bueno como método de trabajo -ni siquiera estamos en condiciones de reconsiderar- no recibir a algunos o proponer a otros más. Reitero que el 80% del trabajo en horas, personas que esta Comisión recibió está en nuestros despachos con los papeles, documentos, con nuestros asesores que aunque ellos los lean somos nosotros quienes tenemos que saber qué dicen.

Avancemos por ese lado. No tenemos que sacar a nadie; no vamos a reconsiderar nada en ese sentido porque no lo amerita. Como decimos en el área del derecho: "El que puede lo más, puede lo menos". En este caso, sería: "El que puede lo menos, puede lo más".

Todavía no tenemos conclusiones, tenemos indicios. Hay tres empresas -una no es exactamente empresa; son varias, en definitiva las campañas publicitarias son empresas-; avancemos para tener un panorama general y más que general, porque en algunos temas tenemos un panorama general y en otros profundizamos más. Eso tampoco le hace bien a la Comisión porque cuando llegue el momento de hacer el informe tendremos más elementos de juicio con unos temas que con otros, pero no porque no hayamos investigado bien sino porque no supimos administrar el tiempo; eso es lo que no debemos hacer. Estaba revisando las versiones taquigráficas y por ejemplo usé algunas palabras que durante muchos años no podían usarse porque eran neoliberales, y no todo el mundo las usa como son eficaz y eficiente. ¡Ese es el trabajo! Tomemos de los otros temas por lo menos los elementos fundamentales.

¡Y Basta! Me parece que todos estamos de acuerdo. O yo no entiendo nada o estamos prácticamente todos de acuerdo. Estamos diciendo lo mismo de diferentes maneras y nos estamos deteniendo en vez de avanzar.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- En la sesión anterior se planteó -nosotros estamos de acuerdo- reorganizarnos para avanzar en esos temas que no se trataban. Lo dijimos en ese momento y sin desmedro de dejar sin efecto determinadas citaciones; mantenemos esa posición. Una cosa es postergar alguna citación y otra suspenderlas. Mantenemos ese planteo. Podemos intercalar recibir a alguna otra empresa con las que venimos trabajando. No es que tengamos que cambiar un chip tan grande en nuestras cabezas que sustituya nuestros cerebros; me parece que lo que venimos haciendo es muy sencillo y lo podemos hacer.

Personalmente y en nombre del Partido Independiente compartimos lo que decía la señora diputada Bianchi en cuanto a avanzar reprogramando a las otras empresas y postergar las citaciones pendientes.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- ¡A ver si podemos transformarlo en una moción concreta! Tengo la misma sensación que la señora diputada Bianchi: todos decimos más o menos lo mismo, con matices como es lógico tenga cada partido y legislador.

La moción concreta sería que a partir de la reunión del próximo lunes se empiecen a coordinar invitados respecto de los temas pendientes y que aún no ha tratado la Comisión, sin eliminar a ninguna de las personas que esta Comisión había votado que concurrieran por distintos temas. No sé si alguien quiere complementarla pero, básicamente, esa es la propuesta concreta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Había otra propuesta. No sé si el señor diputado Asti o el Frente Amplio -porque no sé si la propuesta es global o colectiva- mantienen la propuesta.

En lo personal, no voy a acompañar las mociones. Veremos, por vía administrativa, si van respondiendo o no, si van viniendo o no pero, en lo personal, no voy a acompañar ninguna prórroga sino continuar como veníamos haciendo, es decir, que se vayan sujetando a medida que se van recibiendo respuestas.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¡Apoyado!

SEÑORA BIANCHI.- Disculpe, señor presidente, pero me perdí en la última parte de lo que dijo.

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha hablado de postergar citaciones; lo dijo el diputado Carrasco.

En la Comisión se votó la comparecencia de varias personas, empresas u organizaciones públicas. Lo que tengo como obligación, desde la Presidencia, es gestionar la comparecencia de toda la gente que esté citada. Entonces, si se vota la postergación, la acataremos, pero reitero que no estoy de acuerdo y que, simplemente, no voy a acompañar las mociones en curso.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Yo no voy a interpretar al diputado Carrasco; trato de entender yo, por eso dije que me perdí.

No sé; que me lo aclare el diputado Carrasco. Yo no usé la palabra "postergar" y el diputado Carrasco sí. De utilizar la palabra "postergar" la pondría entre comillas. No postergar hasta que se nos ocurra postergar. Está todo votado. Se coordinarán las comparecencias a medida que puedan venir porque, además, hemos tratado de coordinar con mucha gente que no nos contesta. Seamos absolutamente realistas. No es postergar

nada para que después quede para afuera. Se trata de ser eficaz; las tres que nos faltan, avanzar y si se tienen que ir mechando -como dijo el diputado Carrasco-, que se mechen. El diputado Carrasco dijo claramente que no tenemos un chip que nos saquen de la cabeza. No somos todos tan tontos como para que, si viene una empresa, no hacer un parate -no es la primera vez que lo hacemos-, y si viene un representante de otra empresa u otro funcionario a declarar, y tratamos el otro tema. No tenemos compartimentos estancos en la cabeza.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Dada la apreciación del señor presidente, quiero aclarar mi moción, en la que no se habla de postergar; ni siquiera utilicé esa palabra, porque creo que hay un consenso en la necesidad de avanzar en los otros temas, y para que no quede en el aire, quiero proponerlo como una moción concreta.

Entonces, la moción es que a partir de la próxima reunión se pueda comenzar a coordinar que concurren invitados por los temas que están pendientes, manteniendo -reitero y quiero que dejar expresa constancia de ello- todo lo que anteriormente había votado la Comisión.

A su vez, el diputado Carrasco había hecho su apreciación de que no era imposible ir intercalando, y creo que coincide con lo que planteó el señor presidente, pero en ningún momento estamos quitando ni categorizando. Mi moción concreta es que a partir de la próxima reunión empecemos a invitar y a avanzar con los temas que están pendientes. Lo otro se irá coordinando, como se ha ido coordinando siempre.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- La interpretación que hace la diputada Bianchi Poli es así. Postergar en el sentido de decir: no esperemos a que se concrete la situación de una determinada empresa que está pendiente para pasar a la siguiente.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¡Apoyado!

—Empecemos con las empresas que faltan, y cuando nos toque la citación o cuando pueda venir el invitado, vendrá. Ese es el espíritu con el que lo estoy diciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Carrasco Briozzo se incorpora recién a la Comisión, pero eso es algo que siempre hemos hecho. Es imposible cerrar el bloque de una empresa. Hemos ido a cacunda, entre una empresa y otra o, a veces, inclusive, hasta una tercera, mientras no se ha cerrado el bloque, porque es imposible cerrarlo, a veces, obviamente, por un tema de agenda de los demás, de terceros.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Cuando se comienza el trabajo de esta Comisión y se empieza a ver a quiénes se va citando, se elabora una lista de citaciones y se aprueba -como hemos dicho siempre- por unanimidad; después, se han ido agregando personas en función de lo que va resultando. No tendría ninguna visión negativa de que, precisamente, por la información recibida, se pueda dejar de citar a algunas personas. Ese era el tema que en la sesión pasada otros legisladores -no del Frente Amplio-, plantearon.

Quizás sea un atrevimiento, pero estuve leyendo las versiones taquigráficas -tuvimos que leerlas todas, expresamente por su pedido-, y voy a leer algo: "[...] Yo creo que tenemos que aprovechar el tiempo. Ahí va la segunda cosa: la economía procesal. Ni Salgado ni el intendente de Montevideo, [...] Si se sienta Salgado lo escucharemos con mucho gusto pero, ¿qué va a agregar? Tampoco veo que el intendente de Montevideo pueda hacer algún aporte. Además, están las decisiones, las resoluciones, las evaluaciones. [...]".

Otro legislador o legisladora dijo:

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¿Quién dijo eso?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- La diputada Bianchi Poli.

La señora diputada Arrieta dijo -vamos a identificarla previamente y no posteriormente-: "[...] Sobre Cutcsa hemos escuchado de todos los lados, de todos los colores, de un lado y del otro del mostrador. Por ejemplo, no sé qué podemos preguntarle al señor Juan Salgado que ya no hayamos preguntado. El diputado Facello ha presentado otros casos, y creo que es muy atendible lo que está planteando. [...]".

Fueron solamente dos que subrayé. En ese sentido es que nosotros acompañamos la moción de separar los temas. El tema de Cutcsa era bien concreto, porque había opiniones concretas de varios integrantes de diversos partidos en este tema.

De la misma manera que agregamos, creo que podemos quitar, como se decía recién en estas dos lecturas parciales, que quizá me puedan decir que están sacadas de contexto. Me pueden decir para qué vamos a seguir insistiendo con esto si de esto ya tenemos la información necesaria. De la misma manera en que hemos ido agregando -por ejemplo, en el tema de la agencia La Diez, se agregaron a último momento o más bien recientemente- a dos periodistas, la situación puede ameritar sacar.

Yo había complementado la posición. Coincidiendo con lo que decían las diputadas Bianchi Poli y Arrieta-, no creo que ni del intendente Martínez ni el señor Salgado, que ya fueron representados por visitas que ya estuvieron de la intendencia y de Cutcsa -como acabo de leerlo-, podamos sacar algo más.

En el tema de la CND planteé que creo que es poco lo que puede aportar en una visita que nos insumiría algún tiempo, pero sí nos puede aportar una descripción de cómo se maneja el fideicomiso del boleto, por escrito. Y si de allí surge la necesidad de invitarlos, soy el primero en acompañar una votación, pero creo que es un tema más técnico, de distribución, de porcentajes, de temas que podríamos bien subsanar por escrito.

Creo que es importante ir a la moción de fondo del diputado Facello de plantearnos cómo seguimos este tema.

Pretendería no tener, en este tema, una votación dividida de si hacemos una cosa o si hacemos otra. Creo que hay coincidencias mayoritarias, no unánimes, como para ser eficientes con los tiempos y no reiterar temas que ya han sido aclarados. Ya ha sucedido que se realizan las mismas preguntas a personas que han dado documentación al respecto.

Por lo tanto, daría por cerrada la discusión, no el tema Cutcsa, con el planteo original del diputado Facello en cuanto a esta empresa y propongo seguir discutiendo sobre las otras.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Ratifico absolutamente lo que dije en que la sesión anterior y que acaba de leer el diputado Asti. Es mi opinión, aunque haya matices sobre lo que hemos venido conversando de este tema. Por eso dije hoy también que me preocupaba el tiempo y la eficiencia de la Comisión, porque quedan temas muy extensos por delante y llevamos más de diez meses de trabajo.

Coincido con el diputado Asti en cuanto a que no queremos llegar a una votación dividida. Hemos sacado temas mucho más complicados que este por unanimidad. Por eso, sería bueno llegar a un acuerdo a efectos de avanzar. Así es como yo interpreto la moción del diputado Facello: avanzar en los temas pendientes.

Más allá de mi opinión personal en cuanto a si pudiera ser interesante para la Comisión que tal o cual persona concurren -para no poner ningún nombre propio, ni manosear-, hay integrantes que entienden que tienen que venir unos u otros. Entonces, no tomemos una decisión en ese sentido, porque la Comisión ya la tomó en su momento: ya votó invitar a tal o cual persona. Avancemos con los temas nuevos. Si se entiende que la moción que presenté es contradictoria, la retiro y hacemos un acuerdo.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Pido disculpas a la Comisión porque llegué tarde debido a razones de fuerza mayor y, tal vez, ya se haya discutido el tema.

Me quedo con algo de lo que dijo el diputado Asti en el sentido de que, de parte de Cutcsa, ya han venido a esta Comisión. Es bueno que se sepa que quien hizo la convocatoria al señor Salgado no la hizo en nombre de Cutcsa. Si en ese momento el señor Salgado tomó la decisión de que viniera alguien en su representación, no quiere decir que nos tengamos que conformar con eso. El miembro denunciante ha reiterado, en varias oportunidades, la presencia del señor Salgado. Mientras tanto, comparto que podemos avanzar en otros temas.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- El tema a investigar no es el señor Salgado, sino la empresa Cutcsa. Ahora se reitera la invitación al señor Salgado por el subsidio del boleto y por aportes y premios a la eficiencia de Cutcsa y adjudicación de las líneas de Raincoop. Sobre estos temas la Comisión, por unanimidad, decidió invitar al señor Salgado. Por estos temas, el Ministerio, la Intendencia, Cutcsa y hasta Raincoop ya dieron su opinión.

No queremos generar rispideces en esta Comisión más de las que ya hemos tenido. El objeto de la investigación es la empresa Cutcsa y esta ya ha estado presente a través de quienes soberanamente ella decidió. El miembro denunciante o algún integrante de la Comisión puede solicitar la comparecencia del señor Salgado, pero siempre por la empresa Cutcsa, que es el objeto de la investigación.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No volvamos a discutir cosas que todos tenemos claras. Las rispideces que hemos tenido han sido por ser volvedores. Esa es una característica de los uruguayos. Siempre digo que el Uruguay no arranca porque somos volvedores. El otro día lo dije medio en broma, pero ahora quiero que quede en la versión taquigráfica. Estamos discutiendo todavía si a Rivera lo agarraron de prisionero en el Abrazo del Monzón o si se abrazó a Lavalleja. Vamos a terminarla. Somos volvedores permanentemente. No hay duda de lo que pidió el miembro denunciante, y se lo vamos a respetar. Según él, hubo un error -yo lo argumenté- en la forma de hacer el oficio. Decir que Salgado no tiene nada que ver con Cutcsa es ofender la inteligencia de Salgado.

(Interrupción del señor representante Alfredo Asti)

—Estoy tratando de conciliar, porque soy mucho más negociadora y conciliadora de lo que pensaban. Ya está discutido eso. ¡Ya está! El miembro denunciante quiere a Salgado, y nosotros lo votamos. Entonces, se harán las coordinaciones y vendrá. Honestamente, si yo fuera Salgado, vendría de una buena vez y se terminaría el tema. Vamos a no discutir lo mismo y a "enfrentarnos" -entre comillas, porque no es un enfrentamiento, sino un debate, por suerte- sobre lo mismo. Ya está; está citado. La Secretaría hará las coordinaciones y responderá al segundo, al tercero o al décimo mail. Yo ya me acostumbré; cito a los Consejos de Educación para marzo y recién van a venir la próxima semana, cosa que antes en el Parlamento no se veía. Uno hace lo que puede, más cuando se trata de privados. Nada cambió; solamente intercambiamos de otra manera a los efectos de avanzar sobre lo que no tocamos. Con todo respeto a mi

compañera Arrieta, me parece que no hay que votar nada; ya está todo votado. Votar sería reconsiderar y, para ello, primero tendríamos que reconsiderar, se fundamentaría la reconsideración, y no podemos seguir así. Basta. Vamos a avanzar. Tenemos cosas muy importantes, entre las cuales está escuchar a Salgado cuando se decida a venir, porque ya lo citamos, y nadie retiró la citación. Yo soy de las que piensa que no puede aportar mucho más; está muy bien lo que dijo Asti, pero la Comisión ya lo votó. Esa fue una opinión absolutamente personal, al igual que en el caso del intendente Martínez. Miren hasta dónde podríamos llegar -pero no queremos porque es ir para atrás-: podríamos citar a la exintendente Ana Olivera, responsables de que el TCA le haya anulado una resolución, y eso quedó colgado. ¿Vamos a hacer eso? Si en algún momento la Comisión lo entiende así, después de que revisó todo lo pertinente a las empresas que nos están ocupando, y si nos queda tiempo -voluntad siempre vamos a tener-, lo hará, porque son temas muy delicados, que quedaron en nuestras manos. Se trata de documentos que dicen cosas muy importantes; es una sentencia de un tribunal que es la suprema corte de la Administración. No obstante, a ninguno se nos ocurrió hacer eso. ¿Se nos podría ocurrir? Sí. Ahora, de los que ya citamos, no vamos a sacar a ninguno.

Quiero seguir manteniendo el criterio que adoptamos: todos votamos todas las propuestas de todos los integrantes. Es una Comisión en la que, tal vez, por primera vez la oposición tiene mayoría, y no la hizo valer, no por ingenuidad, sino porque este tipo de investigaciones nos hacen bien a todos si las hacemos bien y nos hacen mal a todos si las hacemos mal. Lo hemos dicho ené veces: es el sistema político el que está tratando de investigar patologías, y ya está. Y votamos todo. Yo, al menos, voy a seguir manteniendo el mismo criterio y no voy a vetar el derecho de ningún integrante de la Comisión, sea del partido político que sea, de escuchar a nadie. En ese sentido, al contrario, cuanto más digan las cosas, más sabremos qué es lo que está pasando.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Recién se dijo que no hay duda de que el señor Salgado tiene que ver con Cutcsa, y así es. Precisamente, por eso mismo, como tiene tanto que ver, en el órgano de dirección que integra y preside, se decidió que vinieran determinadas personas a dar la posición de Cutcsa y no de Salgado. No obstante, parece que los hechos son más porfiados que la realidad.

Si nosotros el lunes pasado, sin la intervención del señor presidente, hubiéramos puesto a consideración la moción, no hay duda de que, por las expresiones que he leído, el resultado hubiera sido distinto al que puede haber hoy.

En su momento, nosotros no tuvimos ningún inconveniente con que viniera el señor Salgado, porque iba a aportar información. Luego, dijimos que como la información estaba dada por Cutcsa, por Raincoop, por la Intendencia y por el Ministerio, no nos parecía necesario, como dijo el diputado Facello, aumentar el circo -seguramente, la invitación a Salgado se va a convertir en un circo mediático-, porque la posición de Cutcsa, que es la que estamos investigando, ya fue expresada por sus representantes, que además nos aportaron documentación. Asimismo, las consecuencias de la posición de Cutcsa fueron comentadas por los organismos que controlan la empresa en lo que refiere a la prestación de sus servicios públicos.

Reitero que trataría de evitar una votación dividida, que sería distinta a la que se hubiera dado el lunes pasado. Lo que está dicho, está dicho. Algunas cosas constan en actas; perdón, quise decir en la versión taquigráfica, porque en el acta consta que hay una versión taquigráfica, nada más. Además, en lo que me es personal, aclaro que no tengo ningún inconveniente con la versión taquigráfica en cuanto a las palabras expresadas y reitero absolutamente todo lo que manifesté el lunes pasado, sin ningún giro.

SEÑOR PRESIDENTE.- A efectos del correcto procedimiento, hago una consulta al diputado Asti.

En un primer momento, apareció una moción para dejar afuera a la Corporación Nacional para el Desarrollo, el señor Salgado y el intendente. Después, el diputado Asti planteó dejar al señor Salgado y al intendente afuera y oficiar a la CND. ¿Esto significa que se mantiene o se deja la otra moción? ¿Se deja la segunda sin efecto? ¿Se dejan ambas sin efecto?

Pido la aclaración para saber cómo proceder desde la Mesa.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- En mi primera intervención dije que no quería quitar mérito al diputado Meroni, pero que la propuesta de decidir sobre esos temas no se había originado a partir de una posición del Frente Amplio. No obstante, nosotros la acompañamos. En el día de hoy lo que íbamos a hacer era contestar la propuesta general del diputado Facello, una vez consultada nuestra bancada. Repasemos lo que dijimos el lunes pasado y lo que dijimos hoy. Aún no tenemos la versión taquigráfica de hoy; la tendremos dentro de un rato.

Lo que no quiero es que quede establecido que es el Frente Amplio el que está presentando una moción para no invitar a alguien. Era un tema que estaba pendiente, que no fue propuesto por el Frente Amplio en la sesión pasada, y se postergó hasta hoy para hacer un análisis más general. Lo aceptamos por unanimidad, como de costumbre, y nos replanteamos el asunto. El lunes pasado había una posición, que está sustentada en los dichos que figuran en la versión taquigráfica.

Por lo tanto, el presidente puede proceder como le parezca, ya que fue quien solicitó que pasáramos el asunto para el día de hoy y que no lo votáramos el lunes pasado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo entender que no hay moción. Lo digo para saber si tengo que someter algo a votación.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- La moción fue presentada el lunes pasado y el presidente solicitó que se postergara para el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto; se pondrá a votación.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Con respecto a la Corporación Nacional para el Desarrollo, creo que lo que corresponde es pedir un informe por escrito, porque se trata de un asunto técnico y creo que sería mucho más útil para nosotros y para nuestros asesores tener un informe técnico por escrito que la participación coloquial de los integrantes de ese organismo. No tengo ningún problema con que vengan, pero me parece más efectivo lo otro. De todos modos, podemos hacer las dos cosas. Es decir, solicitar que nos manden un informe por escrito y mantener la invitación para el final de este proceso.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Por eso, hicimos hincapié y leímos parte de la versión taquigráfica, en una especie de ayuda memoria de la propuesta inicial del diputado Facello, que consideramos en la sesión anterior. En el caso del Frente Amplio -creo que no solo en el caso de nuestro Partido-, nos parecía que podíamos sintetizar, agilizar y avanzar después de todo este período de discusión. Me parece que ese fue el origen de la propuesta del diputado Facello y nosotros indicamos que nos parece bien. Dije que no solo nos pareció a bien a nosotros, y eso figura en la versión taquigráfica, que todos tenemos.

No obstante, si hay dificultades para llevar adelante la propuesta por el asunto de Cutcsa, que parece que es un tema recurrente, como Frente Amplio queremos aclarar

que por ese asunto compareció el director Nacional de Transporte, Felipe Martín -que concurrió- ; Rafael Pascale, ex Raincoop -que concurrió- ; el ministro de Transporte y Obras Públicas -que concurrió- ; el director de Transporte, Máximo Oleaurre -que concurrió- ; el señor gerente general Barcia y Fernando Rodríguez, de Cutcsa -que concurrieron-, y queda pendiente la concurrencia del intendente de Montevideo, Daniel Martínez y del señor Juan Salgado por aportes y premios a la eficiencia a Cutcsa y adjudicación de líneas de Raincoop, como figura en el oficio N° 73. El 19 de marzo se cursó la invitación, etcétera. Además, también queda pendiente recibir a la Corporación Nacional para el Desarrollo, que tengo entendido que vendría la semana que viene.

Si no hay una postura unánime o no se entendió lo que planteó el diputado Facello, que nosotros acompañamos al igual que otros, seguimos con el asunto. El Frente Amplio no tiene ningún problema con eso. Entonces, que venga la Corporación Nacional para el Desarrollo la semana que viene, como está planteado, que se continúe con la invitación al intendente Daniel Martínez -aclaro que todo es por el tema Cutcsa- y que se invite al señor Juan Antonio Salgado por aportes y premios a la eficiencia de Cutcsa y adjudicación de líneas de Raincoop. Eso es lo que queda por Cutcsa. Por lo tanto, si esa es la situación compleja, continuamos con la operación.

Simplemente, aclaro que con el tema original que planteamos en cuanto a las empresas Beraca vinculadas con la iglesia, hicimos algunas propuestas iniciales, pero en el curso de la investigación surgieron más invitaciones que queremos hacer. Hago este anuncio en función de que todos tengamos en consideración de que si no agilitamos la dinámica y no somos ejecutivos, se nos puede complicar.

De todos modos, si se complica y la opinión unánime es que se complique, nosotros vamos a investigar hasta el último día y después veremos lo que corresponde.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- La unanimidad no es complicar.

SEÑOR GROBA (Óscar).- ¡No! Digo que si hay un planteo que eventualmente pueda complicar el tiempo de la Comisión, será así, en el entendido de tratar de trabajar con la unanimidad de todos y de que todos los partidos estén contestes en que hicimos todo lo posible. Y si la situación llega a un límite, llegará.

Por lo tanto, creo que hay que seguir con Cutcsa tal como está planteado: que vengan los que están invitados por los temas que aquí se han resuelto.

Inicialmente, acompañamos la propuesta del diputado Facello, no para eliminar a nadie, sino por ejecutividad, agilidad e intentar, con amplitud, que todos los temas que están planteados se puedan considerar.

Entonces, me parece que deberíamos seguir.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Veníamos bien. Ahora, entiendo que se introdujo una variable. ¡Veníamos bien! ¿Qué nos pasó?

Vamos a ser humanos antes que otra cosa -eso es lo mejor-, y guiémonos por el sentido común.

El otro día se planteó este tema, después de estar horas con el ministro de Transporte y Obras Públicas. ¡Estábamos agotados! Si algún periodista o pseudoperiodista -lo de las redes no me importa- que está en una campaña preciosa contra el Parlamento, lo quiere interpretar mal, ¡jencantada!; no me voy a negar a discutir públicamente con nadie.

Si no recuerdo mal, el otro día estuvimos cinco horas y media: empezamos a la hora 13 y terminamos pasadas la hora 18. Cuando empezamos a barajar para ver cómo

seguíamos, estábamos todos cansados. Es normal que así sea. ¡Menos mal que somos seres humanos!

En ese momento, hicimos algunos planteamientos, que mantenemos: yo lo mantengo; según lo que expresó la diputada Arrieta, ella también y, en general, también. Pero eso no era lo que acaba de decir el diputado Groba, sino avanzar con las otras empresas e ir intercalando, sin sacar a nadie, a todos los demás que estaba previsto convocar. Imagino que la Secretaría ya habrá hecho gestiones para que vinieran, porque están votados.

Entonces, esto último que plantea el diputado Groba me parece que es un giro; así que discutiremos dos horas más.

Para mí -si les importa mi opinión; con esto termino mi intervención-, lo único que hay que votar hoy es si le pedimos a la Corporación Nacional para el Desarrollo que en lugar de venir personalmente, envíe un informe escrito. Me parece que eso es lo único distinto y eso es lo único que hay que votar porque lo demás estaba sobreentendido.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Yo entendí que íbamos a reprogramar el trabajo teniendo en cuenta que pasan los meses y que alguien habló de culminar en el mes de diciembre.

La propuesta inicial del diputado Facello iba en el sentido de analizar esos tiempos y, después, los demás diputados y diputadas profundizaron en el tiempo que nos quedaba y en cómo hacíamos para organizarnos. Hoy, no lo hemos podido discutir. Cualquier lector de esta versión taquigráfica podrá pensar que nos preocupa si viene la gente de Cutcsa o no. No es así. Ahora: me parece que cuando las cosas entran en contradicción, hay que dejarlas que sigan su camino. Hay una lista de gente invitada que va venir luego de que conteste; nadie ha dicho que no.

Por otra parte, voy a hacer un planteo que creo tiene que ver con lo que tratan de expresar algunos legisladores. Voy a poner un ejemplo, pero aclaro que no lo hago con ningún tipo de miseria humana. El ingeniero Antía tenía que volver y mandar una documentación. Capaz que el ingeniero Antía manda la documentación y responde a la Comisión que puede venir o no; capaz que me da respuestas suficientes o me confirma que tiene que venir. Creo que eso es lo que estamos haciendo: tratar de generar una agenda que sea lo suficientemente amplia y que nos permita recibir y procesar la información. Yo quiero decir que lo estoy haciendo en forma tardía y mal, porque no nos dan los tiempos y, en paralelo, seguimos invitando más gente; cada vez acumulo más información. Y tengo que encontrar la "huella de carbono" a lo que estamos investigando: cuál es la línea argumental en la relación de los partidos políticos con la financiación de las campañas políticas.

Entonces, lo que está votado, está votado. Por eso, voy a sugerir al Cuerpo algunos criterios con relación a lo que planteaba el señor diputado Facello.

El primero es que analicemos si las personas convocadas tienen que venir personalmente. Coincido con la diputada Bianchi Poli en que buena parte de lo que "me dijeron" me lo me va a mostrar la documentación escrita. La documentación y la investigación de esa conversación van a confirmar si lo que efectivamente sucedió hay formas de mostrar que son actos transparentes o están reñidos con la financiación de partidos.

Tomando en cuenta eso, planteo que revisemos todas las listas de nombres propuestos. Para administrar el tiempo que nos queda -tomando cuatro semanas por mes, todos los lunes-, tal vez sea conveniente que algunos de los invitados contesten por

escrito. A lo mejor, confirmamos que todos tienen que venir. Yo participé de todas las sesiones a las que vinieron invitados, así que tengo una valoración de la presencia *in situ*, salvo cuando pedimos que nos manden la documentación, porque su palabra sirve, pero no confirma, no es un documento.

Entonces, el primer aspecto que quiero agregar es que la reprogramación incluya una agenda de las personas que queremos que vengan y, otra, de las que pueden contestar por escrito. Tal es el caso de algunas personas públicas de derecho privado, como la Corporación Nacional para el Desarrollo. Hay documentación que aún nos falta, que deberá ser remitida por visitas que han venido y por distintos organismos.

El segundo aspecto es que debemos priorizar cuáles son las que nos interesan más. Hemos pedido mucha documentación. Si uno revisa las versiones taquigráficas, verá que cada uno de nosotros tiene capacidad e iniciativa como para agregar solicitud de información, pero yo quiero saber dónde están las prioridades porque, de lo contrario, corro riesgo de tener materiales que no pueda procesar.

Un tercer punto es comenzar con el llamado de las empresas que aún faltan y con la documentación que les vamos a pedir para poder comenzar. De esta manera, no habrá necesidad de tener que esperar a que venga una persona para pedirle la documentación.

Propongo que el próximo lunes continúen las invitaciones y se traiga la lista de materiales que consideren nos hacen falta con relación a quienes ya hemos recibido y a quienes vamos a recibir. Quizá haya documentación que confirme que tiene que venir, por ejemplo, Juan Pérez o que ratifique que eso no es necesario porque hay elementos de prueba suficientes como decir si hubo un delito o no.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Independientemente de lo que ha planteado el diputado De los Santos -que es otro aspecto a considerar-, y volviendo al tema que estábamos tratando, quiero decir que, para mí, nos estamos enredando.

Yo ratifico todo lo que dije en la anterior reunión de la Comisión y todo lo que señalé al comenzar esta sesión en mi primera intervención.

Creo que estamos muy apretados de tiempo y con muchísimo trabajo por delante. ¡Hay temas que todavía no hemos tocado! No podemos seguir empantanados en ninguna de las cuatro o cinco empresas en las que hemos venido trabajando. Tenemos que avanzar.

En ese sentido, apoyo la moción que hizo el diputado Facello -más allá de mi opinión personal, que ya di y que ratifico; no quiero seguir manoseando nombres: si es Fulano o Mengano-, pero con la pequeña salvedad de que no debemos ni tampoco podemos eliminar a ninguno de los que ya estaban invitados, más allá de que alguno pueda contestar por escrito -por supuesto que eso también es válido- porque la Comisión ya votó.

Ahora, entiendo que debemos dar prioridad a lo que no se ha tratado y trabajar sobre lo nuevo. Fíjense que llevamos diez meses trabajando con lo anterior y todavía nos quedan temas enormes.

Entonces, demos prioridad a avanzar en ese sentido. Espero que la palabra "prioridad" sea interpretada en el sentido que la estoy diciendo y que no se me malentienda. Trabajemos en esos temas, sin eliminar a ninguno de los que ya estaban convocados. Como dijo el diputado Carrasco, nada obsta a que se vayan mechando asuntos. Además, como manifestó el diputado De los Santos, mucha información puede ser enviada por escrito; no hay que traer a todo el mundo a la Comisión para que comparezca horas y horas.

Me parece que podríamos llegar a un acuerdo en este sentido. No sé si estoy desnortada y mareada en todo esto, pero creo que la Comisión podría aprobar, en conjunto, un criterio de trabajo -como dijo el diputado Asti hoy-, sin necesidad de tener que ir a una votación para marcar posición en un sentido u otro. Precisamente, yo hice una moción que decía: "Comencemos a trabajar a partir de la semana que viene en las cosas que tenemos pendientes, sin eliminar nada". Después pareció conveniente retirarla y lo hice tomando en cuenta lo que planteó el señor diputado Asti de no tener que llegar a una votación. Mantengo lo que dije en la reunión pasada y en esta. Hay ambiente o acuerdo para trabajar en ese sentido...Uno ya no sabe qué palabra usar porque después se malinterpreta. ¿Podemos continuar trabajando en las cosas que nos están faltando, sin eliminar a nadie? ¿Podemos seguir trabajando? A la base de la moción del diputado Facello la interpreto de esa manera. Si no, retrocederemos; estaremos cada vez peor.

SEÑOR FACELLO (Guillermo).- Mis expresiones del lunes pasado han dado motivo a este interesante diálogo. Quisiera hacer algunas aclaraciones.

En la página 47 de la versión taquigráfica comienzo diciendo que la cuestión de tiempo cronológico me llevaba a plantear la solicitud de la reprogramación de las actividades de la Comisión. El señor presidente lo entendió muy bien. En la página 54 dice que participa de la idea de la reprogramación. Además, en la página 55 expresa que quiere aclarar que la reprogramación no significa dejar de citar a nadie, sino que simplemente vamos a reprogramar el cronograma de citación. Quizás no fui claro en ese momento, pero debemos leer bien lo que dije. En la página 47 dije -y lo reitero- que hay algunos casos que debemos dar por suficientemente debatidos o analizados hasta el momento en que se hagan los informes finales. Quizás las expresiones "dar por suficientemente debatido o analizado"... Posteriormente, las señoras diputadas Arrieta y Bianchi hablaron en la sesión anterior, pero no quise intervenir porque entendí que lo que ellas decían trasuntaba mi pensamiento.

Es claro que desde acá hasta terminar la elaboración de los informes estamos en el legítimo derecho de que vengan personas, ya sean las que fueron votadas, otras que declinaron venir u otras que entendamos necesario convocar. En el caso de Camvirey -creo que no está en el repartido que recibimos de secretaría-, estoy seguro de que al contador Capote se le citó y declinó venir, cuando el fiscal pidió su procesamiento. También dije que podía tener interés en convocar a algún expresidente de la República para que me informe sobre algún asunto en particular de Camvirey. El señor Cadimar también rechazó venir. Eso fue lo que dije en la reunión anterior y lo vuelvo a reiterar.

Hoy, el señor diputado Carrasco fue mucho más claro y coincidente con mi propósito que lo que manifestó en la reunión anterior. No estoy pidiendo suspender la convocatoria de nadie; simplemente, estoy pidiendo que se avance en esos otros temas que aún están pendientes. Un tema muy interesante que reiteró la semana pasada el señor diputado Asti y hoy mencionó la señora diputada Arrieta es el análisis de las tarifas publicitarias. Vuelvo a repetir algo que también dije en la sesión anterior: si alguno de los aquí presentes tenemos dudas en cuanto a la conjunción del interés público con el privado de algún funcionario público, denunciemos y apliquemos el artículo 177 del Código Penal. Inclusive, pidamos el cierre de fronteras por si se va por alguna estafa y nos quedamos tranquilos mientras seguimos trabajando en los temas que tenemos pendientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Trataré de resumir el complejo y difuso espíritu de la Comisión; a ver si interpreté bien lo que escuché de todos lados.

La idea es avanzar sobre el tema Tenfield, manteniendo las citas que están hechas a la Corporación Nacional para el Desarrollo, a Salgado y al intendente. Veremos las coordinaciones que se irán dando a medida que va pasando el tiempo.

(Diálogos)

—Empezaremos con el tema de la publicidad, que formaba parte del paquete inicial. En la medida en que se vayan haciendo las citas, iremos armando la agenda, como lo hicimos siempre. ¿Estamos de acuerdo con eso?

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Recojo la propuesta de que la Corporación Nacional para el Desarrollo nos responda por escrito. Para los que no entendemos mucho de estas cosas, cuando se trata de informes técnicos es más fácil eso que una versión taquigráfica con el ida y vuelta de una conversación ya que a veces se pierde rigurosidad; lo digo en el buen sentido. Podría ser una buena solución que la Corporación responda por escrito y, si tenemos alguna duda, la citamos.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero agregar dos conceptos al resumen que hizo el señor presidente en cuanto a la posible posición para buscar la unanimidad de la Comisión. Uno, tiene que ver con las consultas por escrito en aquellos casos en que no sea lo personal lo que pese, sino lo técnico. Cuando se vayan a realizar las citas, hay que conversar previamente si se necesita la presencia de una delegación o si se solicita un informe escrito.

La segunda constancia que quiero dejar es que no comparto que hayamos votado citar a determinadas personas y que si debido al trámite que hemos seguido se ve que es absolutamente innecesario, no podamos retirar esa invitación, también por unanimidad; los tiempos nos pueden dar la razón.

SEÑOR PRESIDENTE.- A esta presidencia le parece correcto solicitar a la Corporación Nacional para el Desarrollo que nos envíe todos los detalles porque nos va a ilustrar de algo sobre lo que yo personalmente no tengo claro; quizás otros diputados puedan tenerlo más claro. Le solicito ayuda al señor diputado Peña, los detalles de la adjudicación de líneas, desconozco el contenido de las preguntas para la Corporación Nacional para el Desarrollo.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- La comisión es la que administra el fideicomiso. Es necesario contar con toda esa información, es la que establece montos, porcentajes, tabla e información técnica.

En su momento planteamos esto. Cuando vino la Corporación la persona citada en el cuestionario se demoró, por lo que cuando la delegación debió retirarse se comprometió.

En aquel momento le planteé a la Comisión algunas preguntas para que se enviaran al organismo y las respondiera por escrito, y si eventualmente me quedaban dudas repreguntaba o se lo citaba.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tiene las preguntas, señor diputado?

SEÑOR PEÑA (Adrián).- No las tengo conmigo. No imaginé que la cuestión derivaría en esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, la Comisión puede votar que el listado de preguntas del señor diputado Peña para la Corporación le sea remitido para su contestación por escrito. Vistas las respuestas, los legisladores o el miembro denunciante pueden solicitar la comparencia del organismo.

Se va a votar.

(Se vota)

—Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Buscaremos la citación a la Cámara Uruguaya de Agencias de Medios y de Audap para coordinar en las próximas dos o tres sesiones junto con las que tenemos votadas -señores Martínez, Salgado, quedando afuera la Corporación Nacional para el Desarrollo según votamos- para ir armando la agenda. Los mantendremos informados de ella a través de *whatsApp*.

Una vez más reiteraremos el oficio al Banco de la República por Fripur por los préstamos; el oficio fue contestado parcialmente y se reiteró la petición. Llevamos ya varias reiteraciones sin contestar.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Sobre el punto vinculado al Banco de la República, repasando en estos días el trabajo que hicimos, falta información solicitada en junio de 2017 reiterada por la Presidencia de la Comisión y oficios de secretaría. Además, en algún caso está el pedido de información al Banco de la República referida en la versión taquigráfica cuando compareció su Directorio. Para que quede claro y por las dudas -aquí no lo veo, pero sí consta en la versión taquigráfica- nos interesa que lo mismo que está pedido para Fripur se haga para la empresa Kentilux. El presidente quedó comprometido y consta en la versión taquigráfica pero no están los oficios a título expreso. Sí consta en un oficio que se envió al Directorio solicitando la información como figura en la versión taquigráfica de las sesiones a las que asistieron. Pero no está claro. Por las dudas, para que no me quede para atrás solicito que cuando la Comisión solicite la información también se haga a Kentilux S.A.

Ya que estamos hablando de documentación que falta y revisando versiones taquigráficas, con respecto a Cutcsa y todo lo que tenga que ver con esta empresa, quiero hacer una aclaración. Sería bueno ir a la versión taquigráfica de la comisión preinvestigadora solicitando la conformación de la Comisión Investigadora porque allí se establece con claridad todo lo que tiene que ver con la vinculación en relación a Cutcsa y el financiamiento de las campañas políticas. Allí se detalla y es ilustrativo para quienes lo olvidaron, todos los puntos que tienen conexión o que podrían tener conexión con la empresa y no es solo el fideicomiso. Es lo que trabajamos concretamente aquí. Está todo en la relación que vincula naturalmente al señor Salgado con el presidente de la República; y aquí nosotros objetamos la designación y demás. Digo esto para que se sepa que la invitación a esta persona está en un contexto general, por su lugar con Cutcsa pero también por el rol que ocupa en cuanto a su vinculación con el poder político.

En este caso, nos falta información sobre el fideicomiso -mucho vendrá de la Corporación-, en cuanto a los decretos -si no me equivoco son tres- relativos al premio por eficiencia, no tenemos nada todavía. Además, está el decreto de febrero de 2008 vinculado a la importación de vehículos Euro II.

Hace unos veinte días -tres sesiones- solicité todos los permisos otorgados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 2000 a la fecha. Además, todas las unidades importadas por todas las compañías con su detalle, de 2000 a la fecha. Con detalles me refiero a especificación de motores, chasis, marcas, etcétera. Está detallado en el pedido original.

Pasando a lo departamental, el decreto de la Junta Departamental que refiere a las unidades de piso bajo. Creo que se mencionó su número.

Asimismo, la resolución departamental que tiene que ver la línea CA1, y todos los permisos otorgados por la Intendencia de Montevideo a todas las compañías de 2000 a la fecha.

Quiero dejar constancia de que toda esta información está solicitada desde hace ya muchas sesiones, pero lo reitero porque es relevante que la tengamos y no volver a citar gente que ya vino y que no pudo responder a determinadas cosas, por lo que nosotros solicitamos al presidente que se nos contestara por escrito, pero que no llegó.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estuve presente en esa sesión, pero la solicitud de esos oficios está votada. Le pedí a la secretaria que chequeara el envío de esa documentación.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Cuando solicitamos los estados contables de Camvirey S.A. como correspondía, se pidieron en base al período ventana que esta Cámara autorizó: las campañas 1999- 2015. Como dijimos muchas veces y ha sido aceptado en esta Comisión, hay temas que si bien pueden haber sido de campaña pueden trascender posteriormente, por lo que Camvirey debe tenerse en cuenta porque seguramente si no hubiera cerrado en 2017 no estaría dentro de esta investigación.

En dos oportunidades -porque hubo un error tipográfico- se solicitó al Banco Central del Uruguay información de 2000 a 2015. Este período dejó afuera precisamente el estado contable de 2016, de alguna manera el antecedente contable inmediato al cierre del Cambio Nelson, que entre otras cosas fue el firmado -una inquietud que tenía el señor diputado Facello- por el contador Capote. Los anteriores no fueron firmados por el contador Capote.

Dentro del material presentado a la secretaría, se incluyen los balances de Aire Fesco, Fripur, Camvirey y otros. Expresamente quiero los estados contables de 2016; al Banco Central seguramente -porque así lo establece la reglamentación- se le deben haber entregado a junio, uno cerrará a junio y otro a diciembre. El de junio de 2017 seguramente no se presentó, porque ya estaba cerrado, no el balance sino la empresa, pero sí deberían estar el de junio de 2016 y el de diciembre de 2016. Quizás ese tampoco esté, por los plazos que había para presentar el de diciembre de 2016, pero vamos a pedirlo y que nos digan que no fue presentado porque ya había cerrado la empresa en febrero. Pero me importan fundamentalmente aquellos en los cuales el contador Capote firmó como su informe de compilación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto, señor diputado Asti.

Se va a votar la solicitud de esta ampliación de información.

(Se vota)

—Doce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Con el mismo criterio que hoy planteé de reiterar las informaciones por escrito que habíamos hecho a algunos dirigentes políticos u organismos, entre ellos a la Junta de Maldonado y al intendente, también quiero dejar constancia de que el director de Radio Gente no se presentó en una segunda instancia por nota que aparece en esta planilla

También quiero plantear -si es conveniente para el miembro denunciante, porque hay otras empresas denunciadas por otros integrantes de la Comisión- si podemos avanzar en el término de las preguntas por escrito que se envíen a los organismos y obtener la información, para poder aprovechar el tiempo que nos queda, porque tengo la impresión de que si esperamos a que vengan las empresas... O bien después le pedimos

la información por escrito al organismo, o los tiempos se nos van a juntar. Lo que digo es si es posible que, como criterio -en el concepto que planteaba el diputado el otro lunes y hoy-, tengamos la necesidad de plantearnos un método de trabajo por el que podamos tener una sesión en la que se presenten todas las preguntas a organismos, empresas o a quien fuera y se envíen en paralelo con la agenda que se realiza. No lo estoy planteando para que lo resuelvan hoy; lo estoy planteando como un método de trabajo.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Con los organismos públicos no tengo ningún problema de pedir los informes por escrito y después ver, pero con empresas privadas, hacer preguntas antes, en la jerga del juzgado penal -que no es esta, pero sirve-, era "avivar giles" -entre comillas-, o sea, es mostrar la carta antes de que tengamos la empresa acá. Yo parto de la base de que las empresas públicas son públicas y, entonces, parto de la base no solamente de que son funcionarios -de confianza o no, pero son funcionarios- y, además, está toda la responsabilidad del Estado, de ser un funcionario público, que pesa sobre esos responsables de empresas o, en este caso, de la Corporación, que es una persona pública de derecho privado. Pero no la llevo con las empresas privadas puras y duras. Por más que las empresas públicas de derecho privado se rijan por el derecho privado, el dinero es público y la responsabilidad es compartida entre el derecho público y el privado. Eso ya lo adelanto, por las dudas.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Agradezco mucho que lo adelante; creo que es un elemento muy importante. Pero, por lo menos, es importante que las empresas públicas y los gobernantes por escrito, con la responsabilidad que tengan, lo contesten; lo digo para ir adelantando el material.

Y le doy la razón a la diputada Bianchi Poli porque, definitivamente, la no presencia de algunas empresas acá se debe a que manejaron información de esta Comisión Investigadora por parte de dirigentes políticos que vinieron. Estoy hablando de Radio Gente y Cambio Nelson. Porque la primera opinión del titular de Radio Gente era venir y, posteriormente, dijo que no por un problema de un viaje a Miami; después dijo que no venía. Hubo un cambio de actitud.

Me parece correcto el planteo de la diputada Bianchi Poli, y lo que no percibí, por ingenuidad, es que ese hecho ya había sucedido en esta Comisión Investigadora.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Con respecto a las expresiones del diputado De los Santos acompaño su postura, y quiero ser más específico.

Quiero saber si cuando la señora diputada hacía referencia a que está de acuerdo en anticipar preguntas a las instituciones públicas ¿incluye a personas que desempeñan o han desempeñado cargos públicos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una propuesta genéricamente para tomarlo como padrón de conducta de la Comisión. En el tema de los pedidos de informes que tenemos, que hay varios que están retrasados y reiterados en varias oportunidades, si les parece -para tomarlo como criterio-, de los oficios que tengamos reiteración propongo lo siguiente. Si hemos oficiado tres veces en ciento ochenta días y no nos han contestado, podemos enviar un último oficio diciendo que si no se contesta, la Comisión irá por vía de la ley de información pública. Creo que es una manera de decirle: "Bueno, muchachos, déjense de jrobar y contesten".

Si les parece bien ese criterio, lo pongo a consulta con los compañeros.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Me quedó pendiente contestarle al diputado Asti. Ya sean funcionarios públicos o hayan sido funcionarios públicos, el criterio es el mismo, porque la responsabilidad del funcionario público no se extingue con que deje de

ser funcionario público. No me voy a poner a pensar ahora de memoria los plazos de prescripción, de caducidad, ni nada por el estilo, porque no estoy en condiciones en este momento.

Con lo que acaba de plantear el señor presidente, habría que pensarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo dejo planteado y escucho opiniones. Es, simplemente, como una forma de tratar de... No les pido que opinen hoy; en todo caso, piénsenlo para la semana que viene. Me parece que es una forma de tratar, cualquiera sea el origen, de forma imparcial, objetiva, por fuera, lo que sea, cualquier organismo. No se trata de mirar con la agenda del lunes; nada más.

SEÑOR BIANCHI POLI (Graciela).- Me niego sistemáticamente; me lo he negado a nivel personal y, mucho más, a nivel de Comisión. Es una opinión personal, pero yo me muevo por opiniones personales y, después, obviamente, tengo los órganos partidarios con los que podré discutir, pero es muy difícil que en, este caso, me hagan cambiar de opinión.

Es increíble que hayamos llegado a una situación -y no es responsabilidad de ningún partido en especial sino desde hace mucho a la fecha- en la que los parlamentarios tengamos que recurrir a la ley de información pública; me niego sistemáticamente.

Me ha pasado, a nivel personal, como legisladora, que quiero llegar a una información determinada y no contestan los pedidos de informes, pasa un año, dos años; como parlamentaria tengo mecanismos jurídicos, pero si llegamos a un punto en que para que un organismo público le conteste al Parlamento de la nación -ni qué hablar de una comisión, pero igual aunque sea un parlamentario solo-, haya que recurrir a la ley de información pública, estamos mal. En consecuencia, yo personalmente eso no lo voy a acompañar; nadie me va a convencer de lo contrario porque ya me ha pasado. ¿Por qué no lo pide por la ley de información? No; jamás. Entonces, caramba, hemos llegado a un punto en que el Estado -y no estoy imputándole responsabilidad a ningún partido en especial- en que los funcionarios públicos, que son funcionarios del Estado, no le responden a los representantes de la ciudadanía. Ahí en esa no me subo y no me voy a subir nunca; prefiero después interpretar por qué no me respondieron o recurrir a la justicia penal, o investigar como uno pueda, pero no llevo y no voy a llevar jamás que tengamos que recurrir a la ley de información pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos queda la interpelación, pero yo trataba simplemente de ver...

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Para que quede claro. La propuesta de que en el caso de las empresas o del Estado en general se le haga llegar las preguntas técnicas en forma anticipada, ¿eso no es taxativo?

SEÑOR PRESIDENTE.- No; no es taxativo. Es en el caso de que uno vea que puede...

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Es en los casos en que se vea que favorece, pero no es taxativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; no es taxativo.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Coincido con la diputada Bianchi Poli en cuanto a que no es solo para los privados. Si estamos investigando y llamamos para preguntar, corre para todos. No siendo taxativo, en algunos casos puede llegar a ser conveniente.

Sin dudas que hay que ser prácticos y en caso de que se demoren con la respuesta, hay que insistir por la vía que sea. La Comisión necesita obtener respuestas antes de que se le acabe el plazo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- No voy a entrar en la discusión en cuanto a si corresponde que la Comisión haga una solicitud a través de la ley de acceso a la información pública, pero sí quiero dejar constancia de que me alegro de que el país ahora tenga una ley de acceso a la información pública, que antes no tenía.

(Apoyados)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Coincido con el diputado Asti.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Además, en 2017 hubo un 30% más de pedidos de acceso a la información, lo que es muy bueno. O sea que respaldo el planteo del diputado Asti.

Si no llega la información que solicitamos, lo único que nos queda es volver a citar a las autoridades, que ellos no vendrían en calidad de invitados, sino de citados. El Banco de la República ya demostró muy buena disposición; de hecho, su presidente vino rápidamente y respondió. No creo que haya ánimo de no comparecer o negar información. Acá debe haber alguna cuestión burocrática que está trancando que la información llegue. La Comisión debe tener claro -yo no voto- que puede citar nuevamente a las autoridades en caso de que se siga sin responder. Esa instancia está prevista porque son funcionarios públicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Simplemente, creo que la medida de presión a través de la ley de acceso a la información pública va a hacer acabar con todas las demoras.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- No quisiera tener que contestar cada cosa, pero, con total honestidad -siempre digo lo mismo: el diputado Asti tiene unos años más que yo-, debo decir que yo prefería el Uruguay donde no era necesario tener una ley de acceso a la información pública. Ese era el Uruguay que yo quería, y yo lo viví.

Además, la ley no es para los legisladores. Si es para los legisladores, estamos peor, entonces, de lo que yo pensaba. Esta discusión es igual a la que tenemos eternamente con respecto a si un funcionario público es invitado o citado: ¡es citado! Cuestiono a la Cámara de Senadores que permitió -están los cabezas de lista de mi partido- que gerentes de Ancap no asistieran. Lamento profundamente o agradezco a la vida -como dije cuando hablamos de Víctor Licandro- haber vivido otra realidad. Me imagino, en el Parlamento del año 1985 -que fue cuando entré como secretaria-, que a un legislador se le ocurriera pedir que viniera alguien a una Comisión y no viniera. ¡Ni se les ocurría pensarlo, fuera público o privado! Esas son advertencias que hay que hacer para corregir errores. Eso pasaba en todos los partidos. Podía asistir y no declarar, pero es otro tema; ahí uno lee: si va y no declara... Y hubo investigadoras muy pesadas, pero a nadie se le ocurría no ir. Tenemos que advertir eso porque es una patología que tenemos, que hay que corregir a tiempo.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Festejo y me congratulo de que nuestro país tenga una ley de acceso a la información pública; por supuesto que sí, pero entiendo que no está dirigida a los legisladores. Nosotros estamos amparados por la Constitución de la República en cuanto a solicitar información y a la conformación de comisiones investigadoras, que también pueden pedir información. Tenemos el rango superior, máximo en nuestro orden jurídico, que nos ampara en ese sentido. Entiendo que esa ley que aporta a la transparencia del Estado es para los ciudadanos, distintas reparticiones o

interesados en obtener información legítima. Comparto con la diputada Bianchi Poli que los legisladores tenemos la máxima protección de la Constitución de la República para solicitar información. Quien desacate un pedido de informes de la Comisión o de cada uno individualmente está desacatando la Constitución e la República. Me hago eco del planteo de la diputada.

(Interrupción del señor representante Óscar De los Santos)

—Creo que el planteo del señor presidente es una herramienta más, pero me gustaría que lo analizáramos con cuidado. Apoyo al presidente en la intención de dar transparencia, pero está la Constitución de la República de por medio.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Quiero volver sobre algunos temas para que queden claros, por lo menos, para mí.

Todos tenemos información en cuanto al Cambio Nelson, Camvirey. Sobre el fiscal, doctor Rodríguez Morosoli, oficio 61, se dice que se debe solicitar autorización y que no cree conveniente venir.

(Interrupción de la señora representante Bianchi Poli)

—Quiero saber si solicitó la autorización y si su decisión es que no quiere venir. Como esto está dado como información, pregunto por qué está escrito de esa manera. En función de la información que tenemos, pregunto si solicitó autorización o si simplemente no cree conveniente venir.

Asimismo, en el tema de la investigación sobre el Cambio Nelson, se dice que el señor Zulamian -lo digo para que quede constancia en la versión taquigráfica- acusó recibo y declina la invitación. Se solicitó insistir y enviar oficio por ampliación al Banco Central, oficio 103. Creo que eso hay que mantenerlo vigente.

Que conste en la versión taquigráfica que al señor Alexis Cadimar se le hizo llegar una invitación y envió correo declinando venir.

En cuanto al señor Pablo Laimason, sucedió lo mismo que en otro caso: no hay teléfono ni dirección. Se trató de contactar por Facebook, pero no hubo respuesta. Creo que deberíamos seguir intentando.

Quiero que quede constancia de que aquí no dice nada del contador Capote -sé que se han hecho esfuerzos en eso-, y a mí me interesaría que dijera. Presté mucha atención a lo que dijo el diputado Facello, y queremos una aclaración. ¿Va a venir? ¿No va a venir? ¿Cuál es el problema que tiene? Si hay que cerrar la frontera, se cierra hasta que venga o hasta que haya una aclaración sobre este tema.

(Interrupción del señor representante Tabaré Viera)

—Por eso, en el tema de Camvirey- Cambio Nelson, quiero que queden estas constancias en la versión taquigráfica, a los efectos de continuar vigilantes con este asunto, que ha tenido en vilo al país, en uno de los temas más graves que ha existido en los últimos años.

Como miembro de esta Comisión, quiero hacer estas apreciaciones, sin perjuicio de que algunas puedan ser de sentido común y yo no las haya entendido, pero me parece que es mi obligación hacer estas precisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan sus constancias en la versión taquigráfica, diputado Groba.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Siempre digo lo mismo...

(Interrupción del señor representante Viera.- Respuesta de la oradora)

—Se embarra la cancha al santo botón, porque al final de cuentas, si están tratando de hacerlo, nosotros tenemos otros documentos para embarrar la cancha. En definitiva, estamos actuando con muchísima responsabilidad.

(Interrupciones)

—Solicito poder continuar con mi razonamiento, porque es un asunto muy grave. Habíamos llegado a un acuerdo...

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito silencio a los integrantes de la Comisión para poder escuchar la exposición de la señora diputada Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Siempre digo, con un poco de ironía -porque lo siento muchas veces-, que no creo en la reencarnación, pero si lo hiciera, estudiaría Física cuántica para que nadie opinara, porque seguramente de esa materia va a haber muy poca gente que lo haga. En Derecho, no es blanco y negro, porque, cuando se quiere, se dice que los abogados tienen dos y tres bibliotecas, y nos ha pasado, pero no quiero tocar ciertos temas porque después hay algunos diputados que se sienten aludidos. El Derecho es un cuerpo muy complicado y no se trata solamente de normas. Creo que los grandes profesores de Derecho son, además de los constitucionalistas, los profesores de Filosofía y Teoría del Derecho, porque el Derecho es algo mucho más importante que las normas, que, además, no se pueden interpretar en forma independiente.

Cuando se me pregunta, y yo lo ratifico, si fue funcionario público y tiene obligación de venir, contesto que por supuesto que sí. Al contador Capote no lo conozco -lo habré visto alguna vez en televisión-, no me interesa protegerlo por nada y creo que acá nadie quiere proteger delincuentes, si lo es. Eso lo dirá la Justicia; hasta ahora, es inocente. ¿O vamos a alterar la presunción de inocencia? Todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario.

Además, hay otra cosa: el contador Capote está sometido a la jurisdicción del Crimen Organizado; está indagado en Crimen Organizado. En consecuencia, al tener esa condición -lo digo con total honestidad-, reconociendo todo el valor que tiene el Parlamento, hay que tener en cuenta que hay un principio básico que está en la Constitución de la República, que dice que todos tenemos el derecho de no inculparnos a nosotros mismos. No sé si Capote al venir acá se va a inculpar a sí mismo o no. Está sometido a la Justicia, al Crimen Organizado. Entonces, hay competencias que hay que respetar.

El Derecho no es una cosa fácil. En consecuencia, es obvio que una persona que fue funcionario público, que no está en el ejercicio de la función, no está sometido a Crimen Organizado y no está siendo indagado, nada menos que por lavado de activos... Y, sí; él cumple con la Constitución. Aclaro que puede ser cualquier persona, cambiémosle el nombre, pongámosle XX. Él está amparándose -supongo yo, y podrá contestarnos de esa manera; si no, que el abogado lo asesore- en el derecho a no inculparse a sí mismo y a no decir cosas en una Comisión parlamentaria que pueden ser usadas después en su contra en la Justicia, que es la que está actuando en este momento.

Entonces, hay cuestiones que no se pueden ni siquiera plantear. Por eso digo que esto es embarrar la cancha, y no lo hagamos porque vamos a volver a las rispideces de otros momentos, que habíamos logrado superar. Así que, obviamente, ya se contestó:

Capote está sometido a la Justicia y dijo que no va a venir. En todo caso, así fuera el Papa, estaría de acuerdo y en su derecho. Yo tengo que defender el derecho de esa persona o de cualquier otra, sea de mi partido o de otro, a no exponerse a autoinculparse -o no-, a cometer un error o a contestar en un ámbito político, estando bajo la jurisdicción de Crimen Organizado. ¿Que más quieren? Eso ni se debe preguntar. Ya lo contestó Capote. ¿Quieren preguntárselo otra vez? Estamos mal nosotros. Los que estamos violando la Constitución somos nosotros. Por eso, nadie puede ser procesado por la sola confesión. Esa es la diferencia entre un indagado y un testigo. El testigo está obligado a decir la verdad y el indagado puede mentir. ¿Por qué? Porque lo ampara la Constitución de la República. Si hay que aclarar estas cosas, las aclaramos.

Parece que nos hacemos los que no sabemos y, de repente, no sabemos. Entonces, si no sabemos, no hablamos. Por eso, digo que voy a estudiar Física cuántica, porque debe ser bien difícil.

(Diálogos)

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Se habla de economía de tiempo, de que la Comisión agilite su trabajo y de todo lo que nos falta por hacer, pero el gran problema es que se pierde bastante el tiempo en esta Comisión y se alarga el proceso con estos debates que, además, se traen no sé con qué sentido, como acaba de hacer el diputado Groba, con relación a un tema que ya se ha procesado. El señor Capote ya fue citado y dijo que, por ahora, no va a venir, hasta tanto esté en su etapa procesal con la Justicia. O sea que ya fue respondido. Si tuviéramos una legislación que lo obligara a venir, lo haríamos traer, pero eso no existe. Es decir que es un asunto terminado.

De todos modos, se sigue diciendo que se trata de una de las situaciones más graves por las que pasó el país; entonces, vamos a discutir las cuestiones graves.

Ese fue un tema grave y, por eso, el Partido Colorado tomó rápidamente resoluciones y lo expulsó con cláusula especial de que no puede volver a afiliarse al Partido. O sea que no es que va a pasar el tiempo y el señor Francisco Sanabria va a volver a ser colorado y candidato. No; fue expulsado, porque su actitud no está de acuerdo con los principios y con los valores que tiene el Partido Colorado, como ha hecho siempre y cada vez que alguien se ha desviado. No ha ocurrido lo mismo con su partido, diputado Groba: el vicepresidente de la República tuvo que renunciar por hechos realmente contrarios al erario público, contrarios a los uruguayos y haciendo abuso de sus funciones. Y el Frente Amplio ni siquiera lo sancionó.

Por lo tanto, si vamos a embarrar la cancha y a discutir esas cosas, podemos entrar en la historia. Como dijo la diputada Bianchi Poli, se debe presumir la inocencia hasta que se pruebe lo contrario y no justificar al revés, a delincuentes que están procesados en primera y en segunda instancia, aunque no sea en el país, y seguir insistiendo con que son inocentes.

(Interrupción de la señora representante Graciela Bianchi Poli)

—Procesados, no: condenados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a mantenernos en el tema.

De ahora en adelante, en las próximas sesiones, voy a cortar de raíz las alusiones políticas y partidarias. Las permití en el caso del señor diputado Viera porque había hablado el diputado Groba antes, y no tuve más remedio que permitirle hacer el descargo correspondiente, pero, de ahora en adelante, vamos a evitarlo. Evitemos cierto tipo de conductas; somos todos grandes y sabemos lo que estamos haciendo acá. El 70% de esta sesión lo podemos tirar a la basura.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Sin perjuicio de eso, quiero saber si quedó constancia en la versión taquigráfica de lo que dije en mi intervención anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, quedó constancia en la versión taquigráfica.

(Diálogos)

—Recibimos el informe de la Cátedra de Derecho Constitucional sobre la consulta que habíamos hecho con relación al diputado De los Santos. Obviamente, la lectura de su texto es clara. Corresponde al plenario del Cuerpo una eventual interpretación sobre qué resolución tomar al respecto.

Informo -no me gusta hacer cosas sin que se tenga conocimiento- que voy a hacer una consulta interna partidaria para saber los eventuales caminos a tomar. A mi entender, tendría que haber un pronunciamiento del Cuerpo, pero como integro un partido político, voy a consultar a mis compañeros.

Por otra parte, el diputado Groba preguntó cómo quedaría organizado el trabajo. Para la próxima sesión se va a tratar de coordinar con el señor Salgado, el intendente Martínez, la Cámara Uruguaya de Agencia de Medios y Audap. Veremos si todos los invitados vienen el próximo lunes o si alguno queda para la siguiente reunión. Si alguien nos contesta que no va a venir, seguiremos el orden de citación solicitado por el diputado Asti.

Aprovecho para pedir al diputado Peña que dé información a la Secretaría para poder citar a algunas de las personas que quiere invitar, ya que solo tenemos su nombre y apellido. En el listado de personas de Tenfield que nos hizo llegar, hay algunas que son de notoriedad pública y, otras, que no lo son tanto, por lo que no tenemos los domicilios ni ninguna forma de contactarlos.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- En el caso de la tarifa de la publicidad electoral, sería conveniente que recibamos primero el informe de Rafael Piñeiro y Cecilia Rossel, porque de allí pueden surgir preguntas para las cámaras empresariales y la Ursec. De lo contrario, estaríamos trabajando en el aire. El informe está disponible. Sería bueno comenzar con su interpretación y, luego, citar a las cámaras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Asti: la Presidencia intentó respetar el orden que usted propuso.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Aclaro que no es un orden cronológico. Primero, se pusieron las cámaras; después, un organismo oficial y, luego, particulares. Ese fue el orden que se propuso, pero no para que en ese orden lo tratara esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro.

El informe a que hizo referencia el diputado Asti está disponible en internet; yo lo leí. Como lo que él propone es que analicemos ese documento, la forma más sencilla y rápida de hacernos de ese material es que la Secretaría lo baje de internet y lo reparta entre los integrantes de la Comisión.

(Apoyados)

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Precisamente, dije que estaba disponible para que ese fuera el mecanismo por el cual todos los integrantes de la Comisión pudieran tenerlo. Lo solicito para que podamos comentar ese informe con sus autores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Ese va a ser un insumo más de trabajo.

Por otra parte, tenemos a consideración una moción firmada por los señores diputados Groba, Asti, Meroni y De los Santos, relativa a una solicitud de información a la señora diputada Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Debo decir que, desde el punto de vista político, una nota me parece improcedente. Más allá de que el intendente Antía haya mencionado mi participación en la campaña de una agrupación política y de un partido político, eso no tiene ningún significado, ya que todos debemos haber aportado a las campañas de nuestras agrupaciones y de nuestros partidos. De la misma manera, yo podría pedir, por ejemplo, al diputado Meroni que explique cuál ha sido su participación económica en la campaña del MPP porque estamos investigando a Fripur, etcétera. Y así seguiríamos con cada uno porque, como dije hoy, todo tiene que ver con todo y todos deben haber participado económicamente de las campañas que los llevaron a ocupar cargos de responsabilidad política.

De todas maneras, como no tengo nada que ocultar, no tengo ningún inconveniente en aportar esa información. Está todo en la declaración jurada correspondiente y en la documentación que tiene la Corte Electoral. Además, seguramente esa información va a venir incluida en el material que el intendente va a enviar.

Por otra parte, quiero que conste en la versión taquigráfica que me voy a retirar de sala para que la Comisión pueda hablar de este asunto sin mi presencia. Si se va a hacer referencia a mi persona y si se va a votar, no corresponde que esté presente.

También quiero que los señores diputados integrantes de esta Comisión sepan que van a tener toda la información; no hay ningún problema en ese sentido.

(Se retira de sala la señora representante Elisabeth Arrieta)

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Lo que están pidiendo los cuatro diputados firmantes -en la reunión pasada esto no se llegó a tratar porque se levantó la sesión antes de que se nos diera cuenta del informe de la Cátedra de la Facultad de Derecho- es saber sobre la declaración del ingeniero Antía. Allí se plantea que parte de la deuda con los medios -que no ha demostrado cómo la ha pagado; estoy hablando de \$ 3.000.000-, se está cubriendo con un descuento que se le hace a la diputada Arrieta.

Lo que se está pidiendo es la copia de la solicitud y de la aprobación del crédito que se dio; la copia de los descuentos, las fechas y los montos; la cantidad de cuotas que aún falta abonar -no se trata de un aporte cualquiera; es una deuda que figura en la declaración jurada de campaña- ; el destino de los descuentos, a qué empresas se están pagando las deudas, para saber si hay algún vínculo entre esas empresas y algunos medios que están siendo investigados y que no han venido. Eso es lo que queremos saber. No precisamos que la señora diputada se retire de sala porque estamos pidiendo información que después vamos a procesar.

(Interrupción de la señora representante Graciela Bianchi Poli)

—Con respecto a este tema y a lo que plantea la señora diputada Bianchi Poli, me parece correcto lo que va a hacer: plantéelo en su partido. Me refiero al informe de la Facultad de Derecho. Si el Cuerpo, que es el soberano, trata ese tema... Lo que establece ese informe es que no hay ningún acto ilegal ni inconstitucional.

Además, la ética de los integrantes de este Cuerpo no se mide por un jurista. No hay ningún elemento que hable de la ética. Me refiero a esa apreciación de ser investigador e investigado que acaba de hacer fuera de micrófonos; le voy a dar la posibilidad a la diputada de que conteste.

(Interrupción de la señora representante Graciela Bianchi Poli)

—Estamos investigando la financiación de los partidos políticos y el vínculo con las campañas. La documentación que va a manejar esta Comisión hasta el final del período -que se va a extender hasta fin de año- va a dejar en claro esas cuestiones. Frente a esa posición, sigo siendo integrante en representación del Frente Amplio en esta Comisión.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- La diputada Arrieta dijo antes de retirarse que todos podríamos declarar sobre el financiamiento que nos correspondió en las campañas electorales. Coincidimos totalmente; por eso decimos que acá estamos todos en igualdad de condiciones, desde el miembro denunciante hasta el presidente y cada uno de los integrantes de la Comisión. Todos fuimos electos a través de campañas electorales que organizamos nosotros, nuestros partidos o sectores, según la trayectoria de cada uno.

La diferencia sustancial -que está en esa nota- es que en una de las comparecencias, el señor intendente Antía, titular de la banca que ocupa la diputada Arrieta, declaró que él había financiado su campaña a través de un préstamo que se descontaba de su sueldo y del sueldo de la diputada Arrieta. Eso fue lo que tuvimos en cuenta para pedir información. No hay ninguna valoración subjetiva. No fuimos nosotros los que descubrimos esto, sino que fue el propio intendente Antía -candidato en su momento- quien informó cómo se estaba pagando el financiamiento de su campaña política.

En el momento en que se hicieron alusiones políticas que nada tienen que ver con el tema de esta Comisión, con respecto a la renuncia del exvicepresidente de la República...

Justo se retiró el señor diputado Viera.

Decía que no quisimos saltar en ese momento. Nos parece totalmente inadecuado y corresponde a Presidencia revisar el tramo de esa intervención para ver si está de acuerdo con el Reglamento. Nosotros rechazamos esa intervención y no vamos a ahondar en por qué sí y por qué no ni en cuál fue la actitud de las distintas fuerzas políticas.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Hay que hacerse cargo, como se decía.

Pedí a la Presidencia anterior, la del profesor Mahía, un informe por escrito de la asesoría letrada o de la división jurídica de la Cámara sobre el alcance que tiene el Reglamento, tanto de la Cámara de Senadores como de la Cámara de Representantes. Nunca vi que un presidente, por sí y ante sí -esto se está planteando mucho en la Cámara-, por más que lo diga el Reglamento -hay que cambiarlo- pueda eliminar cosas dichas por los legisladores. Eso se controla y el legislador tiene la prohibición de no cambiar el contenido sustancial. Pero nunca vi que un presidente, que es político, como corresponde -estamos en un ámbito político-, elimine cosas por una interpretación muy piedeletrista del Reglamento. Para mi gusto, el Reglamento no debería haber sido tocado; más vale haberlo dejado como estaba, muy bien hecho, desde antes de 1971. Un presidente por sí y ante sí no puede borrar, cambiar o eliminar las palabras de un legislador.

El diputado Mahía me contestó que no le correspondía a él responderme y yo le reiteré que no le estaba pidiendo su opinión, sino la de la división jurídica o asesoría letrada de la Cámara -no sé cómo se llama- y todavía estoy esperando la respuesta. Voy a repetir el pedido al actual presidente Gandini.

En lo que refiere a mis versiones taquigráficas, debemos tener una posición adecuada y jurídica bien fuerte. Les puedo garantizar que yo personalmente pasé vergüenza, y lo digo con todo respeto. Se molestó a la Cátedra de Derecho Constitucional -no contestó Correa Freitas, sino la cátedra- sobre si una persona puede estar en una comisión investigadora cuando su gestión está siendo investigada.

En consecuencia, sigo manteniendo la misma posición. Yo no quería tratar este tema, pero lo trajeron. Hace tiempo que tenemos este documento guardado; nadie dijo nada. El diputado De los Santos hizo una interpretación. Tengo que dejar claro que no hubiera querido estar en los pies de Correa Freitas y de los integrantes de toda la cátedra. No sé si saben cómo funciona la cátedra. El informe lo firman quienes lo redactan, pero el tema se discute a nivel de las cátedras. Tener que poner en un informe que es "natural y obvio" y que "por elementales razones de ética y de delicadeza"...

La cátedra trató de buscar -y debemos agradecerle porque no todas las cátedras actúan de la misma manera; en general nos ponen palos en la rueda a los legisladores y, si nos pueden dejar pegados, mejor, pero en este caso son constitucionalistas- una posible solución al problema.

Que quede constancia de que no fue nuestra intención tratar el tema. Sí estamos molestos -y lo dijimos varias veces- por la dignidad del diputado De los Santos y por el funcionamiento de la Comisión; le hace más mal a él que a nadie que integra esta Comisión.

Por otra parte, entiendo la molestia de la señora diputada Arrieta porque me parece bárbaro que los que tienen plata financien los partidos, pero los que hacemos política y no tenemos plata, muchas veces tenemos que recurrir a préstamos. No sé dónde está la irregularidad. No salgo en defensa de nadie; en este momento, no soy abogada defensora, pero trato de entender la lógica. Entiendo que se sienta molesta porque no lo pagó con dineros públicos, sino que pidió un préstamo y se le descuenta del sueldo. En consecuencia, no lo entiendo. Esto lo contestará o no el intendente Antía y lo valoraremos nosotros. Pero la situación me parece ofensiva para la diputada Arrieta, así como me hubiera parecido ofensiva para cualquiera de los que estamos sentados acá. Tengo que sacar un préstamo para aportar a la campaña, cosa que es absolutamente legal porque pongo de mi bolsillo porque no tengo la plata.

Entonces, ¿solo los ricos podrían hacer política en este país? Hay agrupaciones, partidos políticos o sectores que se han encargado de conseguir dinero de distintas maneras, algunas legales y otras ilegales, y hay temas que no quieren tratar para que después no se distorsione. Entonces, ¿solo esas personas se pueden presentar? Y sí, la declaración jurada de muchos de nosotros está en la Corte y ni siquiera tenemos que decir si sacamos un préstamo o no. Es lógico; si no tenemos plata, vendemos un auto o hipotecamos una casa. ¿Cuánta gente de todos los partidos -si quieren, sigan usando los términos "izquierda" y "derecha"; yo no los uso más- pasó por esos avatares? Hay gente que perdió bienes inmuebles o muebles o fortunas personales de la familia para financiar sus campañas. Eso no tiene nada de ilegal.

Entiendo la molestia de la señora diputada Arrieta. Me sentiría de la misma manera y no reaccionaría con la misma calma. Además, la felicito por haberse retirado. Como dice Correa Freitas, "ni por delicadeza ni por ética" hay que hablar de un compañero o investigar a un colega que integra la Comisión, porque hay normas básicas -no por taparnos entre nosotros- que son de sentido común.

El doctor Couture -que murió hace muchísimos años- es traducido a decenas de idiomas. Es el gran procesalista que tuvo Uruguay y el mundo. Es citado por todo el

derecho penal, inclusive de raíz anglosajona. Siempre dijo -y todos aprendimos- que todo se tiene que regir por las normas de la sana crítica. Tener que decir en la Constitución que no se puede ser juez y parte sería violar el sentido común. En consecuencia, si uno acepta determinada situación, se tiene que hacer cargo. Esta actitud de la señora diputada Arrieta me parece correctísima. Si van a hablar de mí, me levanto y me voy. Si estoy investigada, renuncio a la Comisión. Primero, no la integro. Me están investigando por un préstamo del Banco de la República que me descuentan del sueldo. ¿A quién le tengo que dar cuenta yo de dónde saqué la plata para aportar -y está en la declaración jurada- los pocos pesos que aporté para la campaña de mi lista? Tengo todo el derecho del mundo, si lo pago yo. En todo caso, evitaré hipotecar la casa de mi familia. No soy capaz de hacer eso. Sacar un préstamo del Banco de la República para financiar campañas de una persona que no tiene plata es mucho más loable que sacar préstamos para otras cosas, y que después nos queden los muertos. Acá no quedan muertos porque el descuento se hace sobre el sueldo. Son cosas que hay que decirlas en su momento y no dentro de una o dos semanas. Quería quedarme tranquila.

Lamento que surgiera el tema del informe; yo no lo dije porque como es un tema muy delicado me hubiera gustado que se tratara de otra forma. Si hubiera sido al revés, si alguno de nosotros estuviera en la situación de ser investigados o nuestra gestión investigada integrando una comisión, claramente hubiéramos sido indagados y con razón. Creo que en el caso que me corresponde no me pasaría porque si soy investigada nunca se me ocurriría formar parte de la investigación. Pero se dio la opinión por parte del señor diputado De los Santos -sabe que le tengo un enorme aprecio y lo he dicho hecho varias veces-, y le hace mal a él y a la Comisión que reiteradamente estemos hablando de lo mismo.

Ahora tenemos el informe de la cátedra de Derecho Constitucional. ¿Seguimos? ¡Seguimos! Pero hay algo que advierto, y creo que lo dije en otra oportunidad: ¡Cuidado con las nulidades! Si en algún momento -no digo que suceda- las actuaciones de esta Comisión llegaran a un juzgado penal, si soy la defensa del denunciado lo primero que hago es anular lo actuado porque claramente hay vicios de fondo.

No es fácil estudiar derecho toda la vida; igual nos pegan.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Quiero explicar la razón de la moción. Es cierto que las reuniones se extienden; a veces no somos eficientes, no somos eficaces...

(Interrupción de la señora representante Graciela Bianchi)

—Le pido a la señora diputada que haga silencio; es una actitud.

Me parece que esa eficiencia y eficacia sobre las que discutimos durante horas tienen que ver con votar una resolución sobre la base de una versión taquigráfica. En esta Investigadora el ingeniero Antía dijo la deuda que declaró en la Corte Electoral; de los \$ 6.000.000 que gastó, pagó \$ 3.000.000, quedando debiendo otros \$ 3.000.000. Las dos terceras partes de ese dinero son para medios de prensa, y estamos analizando si el ingeniero Antía tiene un vínculo con los medios de prensa. Es una línea de razonamiento; no hay nada oculto. Han sido citadas empresas que no vinieron.

El ingeniero Antía dijo ante este Cuerpo -no ante mí, no fue algo forzado; consta en la versión taquigráfica- que declaró la deuda que tenía en la Corte Electoral cuando culminó la elección de mayo. Es una nota presentada el 2 de abril de 2018 antes de que el presidente de la Comisión la sometiera a consideración y de que se recabara el informe de la Facultad de Derecho. Lo digo para que quede constancia en la versión taquigráfica, porque bajo amenazas la democracia no funciona. La semana pasada los diputados abajo firmantes le solicitamos a este Cuerpo cierta información a partir de lo que

textualmente declaró el ingeniero Antía: "La línea de crédito solicitada es con el Banco de la República" -no para financiar la campaña, después que estaba la deuda- "y la forma de pago está siendo en parte descontada de una partida que yo tenía cuando era diputado" -asumió el 15 de febrero y renunció para asumir como intendente cuando ganó- " - que la sigue pagando la diputada Arrieta-, y una ampliación de la deuda la estoy pagando yo con mi sueldo de intendente; me la van descontando todos los meses". Esa información se la solicitamos al ingeniero Antía cuando vino a esta Comisión. Resolvimos que volviera pero no lo ha hecho ni tampoco ha enviado información. Lo que le solicitamos a la señora diputada Arrieta es que de esa partida que se descuenta como suplente del ingeniero Antía, nos diga adónde van los destinos para pagar la deuda, porque luego vamos a cruzar la información para ver cuál era el monto de la deuda que dejó el ingeniero Antía. Él firmó la declaración jurada ante la Corte Electoral, no es una suposición nuestra. Queremos saber si efectivamente lo pagó con los créditos que dijo que tomó. Es eso. ¡Nada más!

Solicitamos que la Comisión vote esta solicitud que hicieron los diputados del Frente Amplio. Nada más.

Las otras apreciaciones desde el punto de vista filosófico y de las condiciones que se plantean las podemos discutir en su momento. Ahora, la bancada del Frente Amplio solicita que se vote la moción.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Hay dos temas que están relacionados; no voy a insistir con lo que dijo el señor diputado De los Santos que comparto plenamente. Si hay una duda con respecto al financiamiento de una campaña electoral de uno de los invitados, convocados o citados, como le gusta decir a la señora diputada Bianchi, debe expresar la forma de financiamiento. Tenemos presente -aunque no fuera la Comisión- que debería ser solicitada a quien el señor intendente Antía declaraba que seguía pagando parte de esa deuda. Si está el comprobante del Banco de la República, alcanza para tachar esa preocupación dado que un organismo oficial da cuenta si es cierto que se financió en su momento y que se está cancelando y, además, tal como lo establece la moción, los destinos de esa cancelación.

El otro tema que se mezcló aquí es la consulta a la cátedra de Derecho Constitucional; conocemos lo que expresa. Claramente el artículo 104 del Reglamento expresa qué debe hacer el diputado si tiene un vínculo que lo ligue con determinado tema que trate la Comisión o la Cámara, cosa que el señor diputado De los Santos hizo en su momento en esta Comisión. El señor diputado De los Santos no está siendo investigado; lo que se investiga referido a la Intendencia de Maldonado es Camvirey SA.

Volviendo al tema que mencioné antes de salir respecto a expresiones de un señor diputado que estén fuera de tema, la Presidencia de la Comisión puede revisar la versión taquigráfica según los artículos del Reglamento de la Cámara de Representantes. Si algún miembro de la Cámara o la Comisión entiende que un legislador está fuera de tema debe solicitar al presidente que lo llame al tema y si este así lo entiende, puede hacerlo. En caso de que la Cámara o en este caso la Comisión entienda que no es correcta la apreciación, el presidente debe someter el asunto a votación. Creo que este fue uno de los casos; se hicieron alusiones políticas muy graves que si hubiéramos cotejado seguramente esta sesión no hubiese terminado. Como preferimos no entorpecer el desarrollo de la Comisión dijimos que las apreciaciones del señor diputado Viera están totalmente fuera del tema en discusión y por tanto corresponde que si él no está de acuerdo, que desde la Presidencia se analice el carácter reglamentario que tiene haber hecho una exposición de ese tipo hablando fuera del tema que estábamos considerando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto, señor diputado.

Evitemos las alusiones.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor presidente: debo retirarme porque debo presidir la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado a retirarse.

Si están de acuerdo revisaremos la versión taquigráfica en cuarenta y ocho horas para que los diputados la chequeen por alguna observación que puedan hacer, luego se publicará automáticamente. Lo digo por lo que pasó con esta última versión taquigráfica, para contar con el mecanismo formal.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- No sé si refiere a mi solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; me refiero genéricamente, porque todos reciben las versiones taquigráficas, a veces hay algunas sesiones acaloradas, etcétera, y algunos, quizás, puede reverlas. Entonces, la idea es que haya cuarenta y ocho horas para leerla y, si no, se cuelga automáticamente sin la observación de los compañeros.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Yo no tengo antecedentes en el Parlamento, salvo en la Junta Departamental. Después de que se vote la moción de la Comisión -porque, si no, vamos a ir de vuelta-, me parece que la versión taquigráfica es un elemento científico de los taquígrafos, administrativamente. Nosotros podremos, en la próxima reunión, si hubiera un acta, corregir un acta, pero corregir una versión taquigráfica por lo que quise decir y no dije, es bastante complicado. Consideraría si se puede hacer o no; yo tengo mis dudas de si se puede hacer o no porque, entre otras cosas, nosotros podemos estar distorsionando, a partir de tomar posicionamiento de lo que hicimos, lo que dijimos el otro día, y creo que somos responsables de lo que hacemos y de lo que decimos. Entonces, sugeriría que se consulte si eso se puede hacer, que es modificar un documento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se consultará. En el Senado se hace, por lo menos.

(Diálogos)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Yo no dije eso, Óscar De los Santos; al revés. Después se leen las cosas y... Lo que dije es al revés: que los diputados no tenemos facultades para modificar el fondo del asunto; no tenemos; hay que consultarlo. Las correcciones de las versiones taquigráficas son por si se puso un "de" de más, o porque faltó un "que"; esa es la corrección de una versión taquigráfica; si no, sería falsificación ideológica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto; estamos hablando de corrección de estilo, no de sustancia.

Tenemos a consideración la moción de los diputados del Frente Amplio. Simplemente hago una sugerencia a la bancada del Frente Amplio. Como el intendente, al responder, tendría que agregar toda la documentación referente, pregunto si no es pertinente esperar a que el intendente Antía responda. Naturalmente, tiene que venir la documentación de la diputada Arrieta. Habría que ver si falta la documentación y solicitársela a la diputada Arrieta, pero me parece que es anteponerse, adelantarse a la respuesta de Antía y, en forma parcial, sobre uno de los puntos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Con las mismas formas, contenidos... Lo que está planteado es su interpretación. Hay una solicitud de una bancada, que lo que está pidiendo es que lo ponga a consideración, y usted no lo puede interpretar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estoy interpretando, estoy planteando.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: estamos planteando información. Usted vota la solicitud de información; sale negativo o afirmativo. Es su rol; pero no nos trate de inducir a decir lo que es correcto cuando estamos pidiendo información, nada más. No estamos citando personas, no estamos haciendo evaluación de juicios; estamos pidiendo información para cruzarla con el resto de la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado De los Santos: nadie está diciendo que no se vaya a votar. Simplemente, no hice ninguna interpretación; hice un planteamiento. Es eso; no hice una solicitud ni una interpretación; hice un planteamiento.

Se va a votar la solicitud de la información de la diputada Arrieta.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Esta Presidencia deja constancia de que entiende que es fraccionario y que debería venir a través de toda la contestación del intendente Antía, que es allí donde va a estar la respuesta pertinente.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Dije lo que dije, lo considero improcedente de la forma en que está planteado con respecto a los demás miembros de la Comisión. Simplemente que siguiendo el criterio -que vamos a mantener- de votar todo lo que se proponga para que no se interprete como que nadie quiere ocultar información o algo por el estilo, lo he votado pero con las consideraciones que hice antes.

(Se retira de sala el señor representante Tabaré Viera)

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- En la misma dirección de la diputada Graciela Bianchi Poli, he votado afirmativamente para seguir la unanimidad de esta Comisión, pero creo que nos perdimos la oportunidad de esperar las respuestas del intendente Antía. Creo que esta Comisión está prejuzgando una actitud antes de tener la respuesta de Antía.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Simplemente, quiero hacer una consideración final, que es que todos mediante *WhatsApp* estuvimos comentando y opinando sobre la última versión taquigráfica que, por las características de la discusión que se dio, podía haber habido algún punto, coma o frase que era menester analizar y el presidente había esperado hasta hoy por si había alguna corrección.

Quiero reconocer el criterio del presidente en el entendido de que, no sobre la base de lo que decía la diputada Bianchi Poli sobre el concepto general de lo que se había discutido, sino sobre algún pequeño punto, coma y alguna frase. Por lo tanto, quería dejar esa consideración, porque me parece que ameritaba eso.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- En su momento, hicimos una solicitud concreta, amparados en el artículo 72 del Reglamento de la Cámara que dice: "El orador debe concretarse al punto en debate aunque éste haya sido declarado libre, y si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión.- Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara".

Si bien cronológicamente no lo hicimos en el momento en que el diputado Viera expresó ese tema, claramente el diputado Viera estaba fuera de tema, pudo alterar el transcurso del resto de la Comisión, pero no lo quisimos alterar, y lo venimos a plantear ahora. Lamentablemente, el diputado Viera, pese a haberme escuchado antes, de que estaba fuera de tema, no está presente en este momento, pero sostengo que el presidente también, facultado en otros artículos del Reglamento, debe revisar las

expresiones realizadas fuera de tema y, en todo caso, tomar las medidas que corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Asti: sin ánimo de polemizar, simplemente ya expresé que para el futuro no voy a permitir alusiones políticas -son absolutamente innecesarias- de ninguna de las partes. Amén de ello, si permití en forma indebida el dislate del diputado Viera era porque anteriormente había habido una alusión política que yo no había detenido de otro colega diputado de vuestra bancada. Entonces, fue esa la razón por la cual le permitimos una suerte de derecho de respuesta al diputado Viera porque no habíamos hecho la anterior intervención.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Con respecto a las palabras del diputado Asti, me comprenden las generales de la ley.

Creo que usted fue muy claro, una vez finalizadas las palabras del diputado Tabaré Viera, que no las iba a permitir. Eso nos lleva a que las quite de la versión taquigráfica o que revea las expresiones aquí vertidas, y creo que no corresponde.

(Ingresa a sala el señor representante Tabaré Viera)

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer las consultas reglamentarias correspondientes. No nos vamos a atribuir ningún tipo de facultades que no nos correspondan.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Al respecto, señor presidente, lo mío fue una respuesta a una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto diputado; yo ya dejé la constancia. Es correcto; es así y esa fue la razón por la cual yo permití la no correspondiente intervención.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Para colaborar con la Comisión. Nosotros analizamos una de las empresas que están investigadas. Hicimos un análisis de lo que se había distribuido y se había repartido. En función de eso, nosotros hicimos una intervención. Si la última parte de mi intervención molestó a algún sector particular, pido que se retire, en la medida en que también se retire la alusión que se hizo por parte de ese sector. Creo que de esa manera tal vez podamos colaborar con lo que usted dice para el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Groba; queda constancia de ello.
Se levanta la reunión.

===/